

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

**“ EL CONFLICTO MINERO EN LA COMPAÑÍA AMPARO ”
1926-1929**

NOMBRE: MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ARGELIA

MATRICULA: 96333689

ASESOR: JAVIER MAC GREGOR CAMPUZANO



INDICE.

I. INTRODUCCIÓN.....	pag. 1
II. CONTEXTO.....	pag.6
III. ANTECEDENTES	
1) CONTEXTO ESTATAL: JALISCO EN LOS VEINTE.....	pag. 15
2) LA MINERÍA Y LAS COMPAÑÍAS MINERAS.....	pag. 23
IV. EL CONFLICTO	
A. INICIA EL CONFLICTO.....	pag.29
B. LAS ALIANZAS.....	pag. 36
C. LA CONTRAOFENSIVA EMPRESARIAL Y EL DEBILITAMIENTO ROJO.....	pag . 41
V. CONCLUSIÓN.....	pag. 54
VI. ANEXOS.....	pag. 58
VII. NOTAS.....	pag. 84
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	pag. 85

I. INTRODUCCIÓN

La historiografía acerca del movimiento obrero en México es extensa, sin embargo la mayoría de éstos estudios se enfocan al análisis de aquellos movimientos donde intervino directamente la CROM, como órgano sindical o en su defecto donde hubo su intervención, por esta razón sólo haré mención de las obras que considero más relevantes respecto al tema en cuestión

Así para iniciar con el análisis historiográfico tenemos que la obra de Barry Carr , *El movimiento obrero y la política en México*, merece una mención especial, pues además de desarrollar de manera general los acontecimientos políticos de aquellos años, detalla el desarrollo del movimiento obrero mexicano desde 1910 hasta 1929, enfatizando la relación que mantuvo el sindicato mexicano con el gobierno desde 1918 cuando se crea la CROM, destacando que a partir de este momento la Confederación sería de vital importancia para el mantenimiento del poder, de ahí que el autor aborde las relaciones que mantuvo la CROM con los gobiernos de Adolfo de la Huerta, Obregón y Calles.

Existe también el estudio de Rocío Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México: la CROM 1918-1928*, quien además de analizar el proceso de formación de la CROM así como su desarrollo organizativo, aborda también la relación política que mantuvo la Confederación con los gobiernos de Obregón y Calles, ofreciendo al mismo tiempo datos acerca de las organizaciones que tuvieron actividad sindical en aquellos años.

Asimismo hay que destacar la obra de Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México*, pues siendo un libro de la época que se estudia, la autora analiza la relación Gobierno-CROM, enfatizando que la posición privilegiada que obtuvo la CROM , hizo que

esta Confederación reaccionara adversamente sobre otras organizaciones laborales. En este sentido destaca algunos conflictos obreros en donde analiza la intervención de sindicatos de izquierda representados por los anarco-sindicalistas y comunistas. Respecto a la intervención de los comunistas en conflictos laborales la autora aborda de manera general el conflicto minero en la Compañía Amparo

Por otra parte el libro de José Rivera Castro, *La clase obrera en la historia de México: en la presidencia de Plutarco Elías Calles(1924-1928)* además de analizar el sindicalismo de la CROM así como la relación que mantuvo con el laborismo, aborda en un segundo apartado la oposición obrera con respecto a la CROM, en este sentido hace mención de la acción sindical de la Confederación General de Trabajadores(CGT) así como del Partido Comunista y su influencia entre la acción sindical de los petroleros, ferrocarrileros, textiles y mineros.

Y si bien José Rivera Castro menciona en su libro el trabajo sindical del Partido Comunista Mexicano(PCM), cosa que también hace en unas cuantas páginas José Luis Reyna en *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, es importante señalar que Barry Carr en su libro *La izquierda mexicana a través de siglo XX*, hace un estudio más profundo acerca de la formación del PCM, así como de sus actividades sindicales desde el momento de su creación, pasando por la influencia que tuvo en ciertos sectores como: el ferrocarrilero, petroleros y mineros. Asimismo analiza el momento de la creación de la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM).

Para tener una idea acerca del contexto en que se desarrollaba la industria minera así como de la política laboral que existía en estos años es necesario destacar el libro de Juan Luis Sariago, Luis Reygadas, et.al, *El estado y la minería mexicana. Política, Trabajo y*

Sociedad durante el siglo XX, en donde se hace un estudio detallado acerca de la política laboral minera en diferentes periodos y en donde se analiza la importancia de la industria minera.

Con respecto a la movilización obrera minera específicamente en el Estado de Jalisco, existen los diferentes artículos hechos por Jaime Tamayo en *Estudios Sociales y Cuadernos Políticos*, en donde estudia la acción sindical de los comunistas y su relación con los gobiernos locales, asimismo hace mención de su intervención en conflictos laborales tales como Cinco Minas y Amparo.

Finalmente hay que destacar el libro de Nicolás Cárdenas García, *Una experiencia obrera radical: los mineros de Jalisco 1920-1930*, en donde se estudia de manera general el conflicto obrero-patronal en diferentes minas del Estado de Jalisco, tales como: Cinco Minas, Piedra Bola, Amparo y la Mazata,

En este estudio como bien los menciona Cárdenas es un trabajo de historia social en donde se aborda las condiciones laborales de los trabajadores mineros y su repercusión en el ámbito social, sin embargo al no ser tan tangible la separación entre la historia social y política, vemos que en este estudio se abordan la acción sindical comunista desde el punto de vista de su búsqueda de mejoras de vida para los trabajadores dejando a un lado sus intereses políticos a nivel nacional.

Así pues mi estudio se enfoca al análisis y descripción del movimiento obrero minero en la Compañía Amparo y anexas, en el Estado de Jalisco, cuyo auge se dio entre 1926-1929 y en donde la dirección del movimiento obrero estuvo dado por elementos comunistas, que a través de la acción sindical pretendían ampliar filas para enfrentar las elecciones de 1929.

Así en el primer apartado del trabajo, se analizará el contexto nacional de los años veinte y se verá que la característica principal fue la inestabilidad política. Asimismo se analizará la actividad de los gobiernos de Adolfo de la Huerta, Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Emilio Portes Gil, enfatizando la actividad sindical que desarrollaron. De igual manera se mostrará como los gobiernos de Obregón y Calles mantuvieron una fuerte relación con los sindicatos obreros y principalmente con la CROM, la cual constituyó un fuerte respaldo para sus respectivos gobiernos.

En el segundo apartado, se estudia primeramente el contexto estatal de los años veinte en Jalisco, cuya característica principal fue también la inestabilidad política, con el ascenso y descenso de distintos gobernadores que no completaron su periodo gubernamental. En este sentido se estudia el mandato de José Guadalupe Zuno, un elemento obregonista que se opuso constantemente a los designios de Calles, apoyando la formación de organismos sindicales que se promulgaban contra el dominio de la CROM y en consecuencia del gobierno central.

En segundo lugar se destaca la importancia de la minería en México en los años veinte, así como su influencia en la economía nacional y en el Estado de Jalisco.

Finalmente en el tercer apartado se estudia propiamente el conflicto minero en la Compañía Minera Amparo y Anexas, destacando los motivos que orillaron a los trabajadores a hacer huelgas a lo largo de 1927 y 1928. Se verá que surgen organizaciones sindicales respaldadas por elementos comunistas que apoyaron el movimiento y, en contrapeso el surgimiento también de organizaciones llamadas libres que funcionaron como esquirolas del gobierno, los cuales también recibían el apoyo de la empresa yanqui.

De igual manera veremos como la intransigencia y violencia que utilizaron los

comunistas para lograr sus objetivos, constituyó un factor en contra, para que éstos no llegaran a acuerdos satisfactorios respecto al conflicto. Asimismo veremos como dos acontecimientos: la crisis mundial de 1929 y la rebelión escobarista, fueron factores en contra del movimiento minero en Jalisco, pues a partir de estos acontecimientos surge una fuerte represión y persecución en contra de los comunistas, con lo cual sus consignas de mejoras laborales para los trabajadores no llegaron a cumplirse.

II. CONTEXTO.

Los años veinte se pueden caracterizar por su inestabilidad política, este período de acuerdo con Tobler se puede llamar régimen sonoreense, debido a que el gobierno fue ocupado por Adolfo de la Huerta, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, todos representantes de aquel Estado, siendo este último Calles, quien inaugura a partir de 1928 hasta 1935 un período conocido como el Maximato.

Este se caracterizó por el ascenso de Calles como líder de la política mexicana, abriéndose de esta manera una etapa de crisis del Estado mexicano y que:

“marcaría la superación definitiva del caudillismo y del poder personal como forma de liderazgo político nacional y que encauzaría el orden social, económico y político instaurado por la Revolución Mexicana hacia su total institucionalización”¹

Hay que mencionar que durante el “maximato” se sucedieron tres presidentes: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez. Todos guiados por Calles durante su periodo gubernamental. Pero para fines del trabajo sólo abordaremos hasta el periodo gubernamental de Portes Gil.

Caracterizando el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta vemos que en su mandato que abarca de junio de 1920 hasta fines del mismo año, se dedicó sobre todo a la reinstauración de condiciones estables en el país, por ello en política exterior intentó mejorar la relaciones con los Estados Unidos y en política interior trató de controlar la situación militar que vivía el país por la existencia de movimientos guerrilleros zapatistas, villistas, entre otros.

Por lo que respecta a la política sindical que desarrolló Adolfo de la Huerta, destaca que durante su gobierno “ los sindicatos tuvieron absoluta libertad de organizarse y declarar huelgas, sin oposición oficial ”² e incluso se nota su apoyo en diferentes movimientos huelguísticos, como el ferrocarrilero de 1920.

Respecto a este movimiento tenemos que De la Huerta había impulsado durante su gobierno que los sindicatos ferrocarrileros se unieran en una sola organización, la entonces Confederación de Sindicatos ferrocarrileros, fundada en 1920, ante esta situación las empresas consideraron a esta organización como una amenaza que iba en contra del gobierno de Obregón, de ahí que las huelgas organizadas por esta confederación fueran declaradas como actos de rebeldía contra el gobierno y, por tanto fueron reprimidos. No obstante encontraron el apoyo en De la Huerta quien junto con Calles puso solución al conflicto.

Esta huelga ferrocarrilera, de acuerdo con Barry Carr, fue el principio de un periodo de contactos entre De la Huerta y varios dirigentes de la Confederación cuyo objetivo, según sus enemigos, era lograr el apoyo de los ferrocarrileros para la rebelión que encabezaría en 1923.

Y a partir de éste gobierno se muestran señales de la fuerte relación que mantendrían posteriormente el gobierno y los sindicatos obreros, siendo ésta una característica de los posteriores gobiernos de Obregón y Calles.

Cuando Alvaro Obregón asume la presidencia en el periodo de 1920-1924, dio prioridad a la estabilización política interna del país, así como a la búsqueda del reconocimiento de su gobierno por parte de los Estados Unidos, lo cual se da finalmente entre mayo y agosto de 1923 con los Acuerdos de Bucareli, una vez que su gobierno se compromete con los

Estados Unidos a no aplicar retroactivamente el artículo 27 constitucional y el pago de la indemnización por las tierras expropiadas por éstos.

Bajo esta idea de estabilización realizó una serie de reformas sociales entre las que destaca la fundación de la Secretaria de Educación dirigida por José Vasconcelos, con la cual se promociona la enseñanza elemental hasta las zonas rurales del país. Asimismo llevó a cabo reformas agrarias, sin embargo éstas sólo estuvieron orientadas a ciertas regiones del país, como el centro de México.

Por otra parte durante su gobierno tuvo que hacer frente a la rebelión militar delahuertista entre fines de 1923 y principios de 1924. Este movimiento fue consecuencia de la inconformidad de una parte del grupo en el poder ante la decisión de Obregón de dejar a Calles como su sucesor, y aunque se presentaron enfrentamientos, el movimiento fue derrotado en marzo de 1924.

Respecto a la actividad sindical que se desarrolló en estos años, Obregón intenta establecer la armonía entre el grupo gubernamental y los obreros organizados especialmente a través de la CROM y aprovechando la existencia de esta organización sindical interviene de manera indirecta en el control y represión de huelgas, considerando al mismo tiempo a los sindicatos independientes elementos negativos de su gobierno.

Pero al mismo tiempo la CROM sacó provecho de esta relación pues gracias al apoyo que le brindó el gobierno al movimiento obrero, el número de miembros de los sindicatos afiliados a la CROM creció y, se convirtió en la agrupación más importante.

Sin embargo, de acuerdo con Lorenzo Meyer, este apoyo no pudo neutralizar o sustituir al ejército, al que Obregón había pretendido restarle poder, a través de su reorganización, lo cual implicó la creación de reservas y colonias militares para regresar a los militares a

una vida civil.

Hay que mencionar también que Obregón sostenía su gobierno con el apoyo que recibía de los grupos sociales que participaron en la Revolución, particularmente de los campesinos, pues gracias a su política conciliadora que llevó a cabo en 1920 con los zapatistas logra que se le adhirieran a su gobierno elementos como Antonio Díaz Soto y Gama, Rodrigo Gómez, entre otros, los cuales formarían el Partido Nacional Agrarista y unida a éste la Liga Agraria, se constituyeron organizaciones que representaron un fuerte apoyo a su gobierno.

De esta manera se conformó, de acuerdo con Jaime Tamayo, un gobierno populista, el cual implicaba apoyo y concesiones a los campesinos y obreros, y al mismo tiempo valiéndose de ellos para sostener su poder.

Por lo que respecta al gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), se dedicó sobre todo a la reconstrucción económica del país; en este sentido entre 1925-1926 llevó a cabo una serie de medidas, como el modernizar el sistema bancario con la creación en 1925 del Banco de México -con el cual se le concede al estado el derecho de emisión de billetes-. Por otra parte impulsa el desarrollo de la infraestructura del país, al crear la Comisión Nacional de Caminos, finalmente sabemos que continuó con la ampliación de la enseñanza iniciada por Vasconcelos.

De igual manera durante su gobierno, Calles hizo frente a la guerra Cristera que se inició en 1926, y cuyo pretexto fue que al promover Calles disposiciones anticlericales de la Constitución, sufre el rechazo del arzobispo de la ciudad de México a tales propuestas, provocando reacciones severas en el gobierno, que lo conducen a clausurar escuelas y conventos religiosos así como a expulsar sacerdotes y monjas. Finalmente, con la

suspensión de cultos que estableció el gobierno se provoca un levantamiento armado por parte de los campesinos.

Es importante señalar que éste movimiento abarcó principalmente la zona del Bajío, en ciudades como: Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas. Y aunque el movimiento no puso en peligro la estabilidad del régimen callista, sí disminuyó de alguna manera el poder del presidente durante algún tiempo en ésta región. Este estado de guerra que vivió el país se soluciona finalmente en 1929, durante el gobierno provisional de Emilio Portes Gil.

Referente a la actividad sindical que se desarrolla durante su gobierno vemos que Calles buscó promover y al mismo tiempo apoyarse en la fuerza de la CROM, que había llegado a convertirse en el elemento más importante de la política mexicana, e incluso se convirtió en el brazo político de Calles junto con el Partido Laborista Mexicano dirigido por Luis N. Morones.

Así, en estos años se nota una gran actividad sindical relacionada con la CROM, pues constituía un órgano poderoso que logró ampliar sus contactos en el medio sindical, gracias al apoyo que recibió del gobierno de Calles e incluso sus dirigentes en estos años logran participar ampliamente en el gobierno, tal es el caso de Luis N. Morones quien ocupó la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

Y al estar la CROM en una situación privilegiada

“... hizo que esta reaccionara adversamente hacia las demás organizaciones laborales. Una vez obtenido su lugar la CROM intentó controlar a todos los demás obreros o aplastarlos cuando no lo conseguía”³

En este sentido hay que destacar el conflicto obrero-patronal de los tranviarios del

Distrito Federal entre febrero y marzo de 1925, quienes al promover una huelga, ésta fue sabotada por la CROM, formando un sindicato cromista dentro de la empresa para desestabilizar el movimiento, asimismo recibieron el apoyo de Calles para sofocar el movimiento, pues éste envió un ultimátum a la empresa en la que exigía a los trabajadores a reconocer el sindicato cromista, incorporado de esta manera contra su voluntad a los tranviarios del sindicato de la CROM.

Otro movimiento que neutraliza la CROM fue el de los ferrocarrileros entre 1926-1927. Este grupo de trabajadores era el más poderoso y estaba organizado a través de la Confederación Nacional de Sociedades Ferrocarrileras, manteniéndose independiente de la CROM, por ello se emprendió la creación de la Federación Nacional de Ferrocarrileros para tratar de restarle poder a su sindicato independiente. Sin embargo al no tener éxito esta acción la CROM se aprovechó de las huelgas existentes para declararlas ilegales y utilizar la fuerza militar para sofocarlas, pues se decía que se atentaba contra el gobierno.

Se puede ver entonces que el movimiento obrero independiente de la CROM, encontró en su trayectoria una respuesta violenta por parte de éste organismo y del gobierno, quienes utilizando su intervención con ayuda de los esquirols y otros movimiento gansteriles, logran desestabilizar algunos movimientos huelguísticos.

No obstante un gran número de huelgas encuentran apoyo de otros sectores del proletariado, específicamente de dos tendencias: el anarco-sindicalismo que, de acuerdo con José Rivera Castro, estaba estrechamente ligado a los conflictos de la industria textil en el centro del país y a la lucha de los petroleros del Golfo de México; una segunda tendencia fue la dirigida por el Partido Comunista Mexicano, la cual tiene gran importancia en el conflicto ferrocarrilero de 1926-1927 y en las huelgas mineras de Jalisco, de las cuales

hablaremos más adelante.

Este Partido Comunista Mexicano que se crea en 1919 y, que durante sus primeros años sólo logra atraerse el apoyo de un grupo reducido de sindicatos tales como: el de los tranviarios, telefonistas, carpinteros y panaderos de la ciudad de México, adquiere a partir de 1925-1929 una gran influencia sindical entre los sindicatos ferrocarrileros y mineros, particularmente en el Estado de Jalisco, donde David Álfaro Siqueiros de filiación comunista, fue un gran organizador sindical, y a través de la Federación Minera de Jalisco interviene en el desarrollo del conflicto minero de la Compañía Minera Amparo entre 1926-1930.

Finalmente considero necesario destacar el gobierno provisional de Emilio Portes Gil, quien toma posesión del gobierno federal en diciembre de 1928, gobernando por aproximadamente catorce meses, al ser asesinado Alvaro Obregón el 17 de julio de 1928.

Durante su gobierno tuvo que enfrentar varios problemas. En primer lugar hizo frente a la rebelión escobarista en marzo de 1929, iniciado por el general José Gonzalo Escobar y apoyado por Fausto Topete, Roberto Cruz, Jesús M. Aguirre, entre otros. Este movimiento fue una acción militar que pretendía el poder presidencial, sin embargo no fue lo suficientemente peligroso, como en su momento lo hizo el movimiento delahuertista entre fines de 1923 y principios de 1924, y finalmente el movimiento fue derrotado en abril del mismo año.

Otro problema que enfrentó Portes Gil fue el conflicto cristero iniciado en 1926, logrando negociar finalmente la rendición de la Iglesia al sistema político en junio de 1929, haciendo notar que Estado e Iglesia debían coexistir separados.

Asimismo presencia la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) el 4 de

marzo del mismo año, ante la necesidad que había de unificar a los diferentes grupos revolucionarios y conformar una fuerza capaz de enfrentar cualquier reacción política, asegurando de alguna manera el gobierno del régimen revolucionario y dando paso hacia la institucionalización como forma de liderazgo político.

A nivel nacional el gobierno provisional de Portes Gil tuvo que hacer frente a la crisis mundial de 1929, la cual afectó seriamente a un México subdesarrollado y dependiente. Por tanto con la crisis bajan los montos de producción y, en general la economía se desarticula, bajo este panorama la minería presencia la caída en su producción, afectando seriamente a la clase trabajadora, con el cierre de empresas, reajuste de personal y con la depresión de los salarios.

Finalmente considero importante destacar que la actividad sindical que llevó a cabo el gobierno de Portes Gil fue diferente a los anteriores, pues se esforzó en someter a las organizaciones obreras al Estado, tratando de restarle poder a la CROM, estimulando el desarrollo de organizaciones sindicales como: la Confederación General de Trabajadores (CGT) y la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), la cual se crea en enero de 1929 y cuyo programa se sintetiza en tres puntos: 1) ni un centavo menos en los salarios: 2) ni un minuto más de trabajo en perjuicio de los trabajadores; 3) ni un obrero menos en las fábricas, talleres o haciendas. Podemos entonces decir que el programa de la CSUM estuvo orientada a la defensa de la clase trabajadora.

Es importante señalar que la creación de la CSUM, así como del Bloque Obrero y Campesino de México el 25 de enero del mismo año, respondió al objetivo político del Partido Comunista Mexicano para ganarse adeptos de la clase proletaria y presentarse así como un partido fuerte en las elecciones que se aproximaban y que tendrían lugar en

noviembre de 1929.

Y si bien al principio Portes Gil favoreció la creación de nuevos organismos sindicales, en su lucha por restarle poder a la CROM, no obstante posteriormente empezó a hostilizar a los comunistas y a sus organizaciones, utilizando como pretexto el haber apoyado el movimiento escobarista.

Una vez que se ha dado el contexto general de los años veinte, se puede pasar ahora a desarrollar los antecedentes del conflicto en la Compañía Minera Amparo.

III. ANTECEDENTES

1) CONTEXTO ESTATAL: JALISCO EN LOS VEINTE.

Los acontecimientos que a continuación se describen se hicieron en base a los estudios de José María Muriá, especialmente en su obra titulada *Breve Historia de Jalisco*.

La inestabilidad política que caracterizaría los años veinte fue también un rasgo distintivo del Estado de Jalisco, en este sentido de los 18 gobernadores que ocuparon el poder en ese periodo ninguno completó su periodo gubernamental, y tan sólo Zuno fue el de mayor permanencia en el gobierno, aunque fuera dos veces destituido del gobierno.

GOBERNADORES DE JALISCO (1920-1930)

NOMBRE	PERIODO	CARACTER
Francisco Labastida Izquierdo	19 07 20-28 02 21	Interino
Basilio Vadillo	01 03 21-17 03 22	Constitucional
Antonio Valadez Ramírez	18 03 22-28 02 23	Sustituto
José Barba y Anaya		Sustituto del anterior en cortas licencias
José Guadalupe Zuno	01 03 23-07 12 23	Constitucional
Francisco Tolentino	08 12 23-14 01 24	Interino
Aurelio Sepúlveda	15 01 24-10 02 24	Sustituto
José Guadalupe Zuno	11 02 24-23 03 26	Constitucional
Clemente Sepúlveda	24 02 26-28 07 26	Sustituto
Silvano Barba González	29 07 26-28 02 27	Constitucional
Luis R. Castillo		Sustituto de Barba
Esteban Loera		Sustituto de Barba
Enrique Cuervo		Sustituto de Barba
Daniel Benítez	01 03 27-22 04 27	Sustituto
Margarito Ramírez	23 04 27-07 08 29	Interino
José Manuel Chávez		Sustituto de Ramírez
Juan C. García		Sustituto de Ramírez
José María Cuellar	08 08 29-11 07 30	Interino

Fuente: Diccionario ilustrado y enciclopedia regional del estado de Jalisco, tomado de Nicolás Cárdenas, en *Una experiencia obrera radical: los mineros de Jalisco 1920-1930*

Caracterizando este periodo tenemos que a partir del 19 de julio de 1920 a febrero de 1921 la gobernatura de Jalisco, estuvo bajo el mandato de Francisco Labastida Izquierdo, quien durante su gobierno siguió lo lineamiento políticos de Alvaro Obregón, y pugó por la creación de la pequeña propiedad, protegiendo al mismo tiempo a los grandes hacendados del lugar.

Respecto al movimiento obrero, éste encontró las condiciones necesarias para su desarrollo y por tanto, surgen una serie de huelgas, lo cual impulsó al gobierno a crear el Departamento de Trabajo del Estado, para resolver conflictos obreros-patronales y al mismo tiempo creó la Junta de Conciliación y Arbitraje Estatal para dar solución a las huelgas que habían surgido.

Posteriormente cuando Labastida convoca a elecciones, se postulan candidatos: Carlos Cuervo, Salvador Escudero y Basilio Vadillo, siendo éste último reconocido gobernador por Obregón. Pero durante su gobierno tuvo que hacer frente a una serie de problemas, entre los que destaca: enfrentar la inestabilidad social que provocaba la presencia de un bandolero conocido como Pedro Zamora; el estallido de la huelga ferrocarrilera, que causó un desequilibrio económico y político en la entidad y; finalmente hay que destacar las disputas que mantenía el gobierno contra la Iglesia, respecto a su intervención en los conflictos obreros, intervención que aumenta a partir de 1921, pues al producirse una caída en el precio de los metales - excepto la plata- provoca que varias industrias se vieran forzadas a cerrar, dejando a miles de obreros sin empleo.

Esta situación fue aprovechada por el clero y realizando una gran actividad sindical logran consolidar la Confederación Nacional Católica del Trabajo y la Unión Social de obreros Católicos (USOC), la cual tendría como meta principal formar una central obrera

cristiana y hacer a un lado el sindicalismo que llevaba a cabo la CROM en el Estado.

Los católicos rivalizaron con la CROM y por tanto se les obstruía la labor sindical, así por ejemplo la comisión parlamentaria negó en 1924 a los delegados católicos la participación en la discusión del proyecto de Ley sobre el trabajo que había impulsado Obregón, con el pretexto de que eran organizaciones religiosas

Igualmente durante su gobierno incrementa el reparto agrario, sin embargo pronto aparecieron comunidades campesinas que reclamaban su dotación de tierra, como el Sindicato de Agricultores Pobres de Autlán y, por su lado también los terratenientes organizados pronto presionaron al gobierno para que suspendiera estas dotaciones, originándose de alguna manera conflictos e inestabilidad social.

La inestabilidad política y social existente fue aprovechada por los zunistas quienes originaron una serie de conflictos políticos que consiguieron presionar al Congreso y dieron lugar a que Vadillo fuera desahogado el 14 de febrero de 1922, y su lugar fuera ocupado por Antonio Valadez Ramírez, quien al ocupar el poder nombra al zunista Luis C. Medina para encabezar el Ayuntamiento tapatío, asimismo permitió manifestaciones sociales, lo cual motivó al Cuerpo Consular y a diferentes organizaciones a presentar una serie de protestas que concluyeron con la destitución de Valadez y, en su lugar quedara José Guadalupe Zuno.

Durante su breve gestión Zuno se mostró contra el clero por su intervención en asuntos laborales de los trabajadores, pero a pesar de ello el Congreso Nacional Obrero dio lugar al surgimiento de la Confederación Nacional Católica de Trabajadores en 1922 con la cual se fortalece aun más el clero en asuntos obreros, y por tanto se intensificó la lucha entre los católicos y los sindicatos existentes afiliados a la CROM.

Pero a partir de octubre de 1922 el gobierno zunista celebró un convenio con los obreros de Jalisco, en donde reconoció a la Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco, a cambio de su apoyo político, apoyo que fue de gran importancia en las posteriores elecciones de marzo de 1923, en las que Zuno resultó electo.

Como gobernador constitucional Zuno dio prioridad al impulso de la educación, mantuvo su posición negativa respecto al clero, sin embargo su gobierno duró muy poco, pues el movimiento armado delahuertista motivó a Enrique Estrada para posesionarse de la gobernatura, desconociendo a Obregón y Zuno, declarando a su vez gobernador del Estado a Francisco Tolentino en diciembre de 1923.

Su gobierno duró solamente un mes, pues posteriormente al emprender Estrada su movimiento hacía la ciudad de México, Tolentino fue destituido y el gobierno quedó en manos de Aurelio Sepúlveda, el 15 de enero de 1924. Sin embargo al carecer de apoyo militar permitió que los zunistas se apoderaran nuevamente del poder el 11 de febrero de 1924.

Nuevamente Zuno asume el gobierno y durante su mandato se caracterizaría por ser un gran defensor del obregonismo y cuando Calles asume el poder éste se opone constantemente a sus designios, los cuales iban encaminados a lograr un poder central. A esto hay que agregar que en esa época Jalisco era uno de los estados con mayor población según Negrete, con aproximadamente 1,255,346 habitantes por tanto tenía un gran número de representantes en el Congreso de la Unión, de ahí que el zunismo representase un fuerte obstáculo para que Calles instaurara su autoridad y consolidara su poder constitucional.

En otro sentido el gobierno de Zuno apoyó el movimiento obrero pugnando por el mejoramiento del salarios y de condiciones laborales. Al mismo tiempo apoyó a las

comunidades agrarias, organizando la Liga de Comunidades Agrarias para oponerse a la Federación Campesina la cual era dependiente de la CROM. De igual manera respaldó abiertamente a los comunistas liberales, con el fin de desplazar a los cromistas y acabar con la influencia del clero en cuestión laboral. Asimismo promulgó la Ley de Sindicatos y Sociedades Mutualistas, quedando establecidos los derechos y obligaciones de los agremiados.

Todas estas medidas impulsaron a la mayor parte de los sindicatos afiliados a la CROM a escindirse y, unirse a la Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco (CAOLJ) organización que surge en 1924 y cuyo secretario general fue Esteban Loera. Y a partir de entonces empieza a desarrollarse una penetración de la influencia comunista en la actividad sindical de Jalisco, particularmente entre textiles y mineros.

A diferencia del impulso sindical que le dio Zuno a los obreros, su gobierno respecto al clero e caracterizaría por una fuerte hostilidad que los llevaría a clausurar escuelas educativas del clero tales como: el Instituto de Ciencias de Jalisco, de la Compañía de Jesús el 2 de mayo de 1925; los Colegios dirigidos por las monjas y el Convento de las Madres Reparadoras. De igual manera el 2 de abril de 1924 manda una circular a los diferentes municipios de Jalisco en donde decía que:

“ Tiene conocimiento el C. Gobernador Constitucional del estado de que las asociaciones denominadas: Caballeros de Colón, Sindicato de Agricultores y Asociaciones Católicas de Jóvenes Mexicanos, han estado celebrando reuniones con el objeto de conspirar contra las autoridades legítimas, por tal motivo y por acuerdo del propio Ejecutivo, se servirá vigilar e impedir en tales reuniones se sigan verificando con el fin delictuosos o que hace merito”⁴

Así al reducir el número de sacerdotes de la entidad, y de alguna manera restarles poder que hasta entonces había tenido, da lugar al surgimientos de conflictos religiosos, los cuales debilitarían su gobierno.

Esta situación fue aprovechada por Calles quien acusa a Zuno de ser un reaccionario delahuertista, pero antes de que fuera destituido de su cargo Zuno renuncia y en su lugar la Legislatura designó gobernador a Clemente Sepúlveda el 24 de febrero de 1926.

Este cargo sólo lo ocuparía durante tres meses ya que se le acuso de violar la ley electoral, y fue sustituido por Silvano Barba González, esta supuesta violación a la que se hizo referencia era que Sepúlveda presionaba para imponer a José María Cuéllar, comunista, quien contendía contra el Callista Alfredo Romo para las próximas elecciones gubernamentales. hay que señalar que en esta contienda electoral también existía en la contienda Daniel Benítez quien era apoyado por jaliscienses radicados en la ciudad de México.

Por otra parte también el gobierno federal de Calles trató de restarle poder a los zunistas atrayéndose el apoyo de sus principales dirigentes de la CAOLJ, entre ellos a Esteban Loera, quien fue expulsado de la Confederación y en su lugar quedó Roberto Reyes Pérez quien al lado de David Alfaro Siqueiros delegado de Cinco Minas, vieron la necesidad de unificar a los diferentes sindicatos.

Así se convocó a una convención en octubre de 1926 con la participación de: “representantes de los sindicatos rojos de Cinco Minas, La Mazata, Las Jiménez, Piedra Bola, El Amparo, Marquetas y Favor del Monte”⁵ y bajo los auspicios de la CAOLJ se formaría la Federación Minera de Jalisco, el 2 de octubre de 1926.

Esta federación sufre intentos divisionistas por parte de Calles, pero después de haber

llevado a cabo una Convención Obrera pro-Frente Único, en enero de 1927 la CAOLJ lanza una convocatoria con el objeto de:

- “ II. Acordar la forma para lograr la completa unificación obrera en Jalisco
- III. Acción que deben tomarse para combatir la Reacción Clerical y el imperialismo yanqui que la sostiene.
- IV. Elección en su caso, de comité directivo”⁶

Así después de la Convención que se llevó a cabo el 20 de enero, posteriormente el 6 de febrero se formó la Confederación Obrera de Jalisco (COJ), para apoyar a los sindicatos rojos mineros del Estado de Jalisco, asimismo esta Confederación contaba con el apoyo de “El Proletario” que fue su órgano de difusión.

En septiembre del mismo año se llevan a cabo elecciones que resultaron ser la más fraudulentas, según Muriá, porque los romistas dieron curso a una acusación criminal en contra de Cuéllar y, habiendo ganado las elecciones, fue inhabilitado para ocupar el cargo puesto que se le declaró culpable en la tribuna. Romo por su parte obtuvo el segundo lugar en las elecciones, sin embargo quedó eliminado por el Congreso Local Zunista quien negoció con Daniel Benítez y lo proclamaron triunfador, en marzo de 1927. Benítez

“ intentó apoyarse en la oligarquía local y capital en general, desatando una abierta represión contra los sindicatos rojos, en tanto que apoyaban a las organizaciones de esquirolas que regentaba la CROM y llegaba a acuerdos políticos con los cristeros”⁷

Así en estos días las nacientes organizaciones rojas vivieron una situación difícil pues carecieron del apoyo del gobierno local, que hasta entonces habían tenido, sin embargo como se vera más adelante en el conflicto minero en Amparo, veremos que los sindicatos rojos mantuvieron su acción directa en contra del gobierno central, bajo el argumento de

defender a sus agremiados en su lucha contra la CROM y el gobierno central.

Este cargo como gobernador Benítez sólo lo ocuparía un mes, pues en abril del mismo año es designado gobernador sustituto del Estado Margarito Ramírez quien

“... era un ex – ferrocarrilero que se había opuesto activamente a Morones y al gobierno en las huelgas ferrocarrileras a principios de 1927. Pero más importante todavía era que fuese un partidario de Obregón y no de Calles, lo cual le confirió un fuerte significado político al conflicto laboral” pues al igual que Zuno se opuso a la política centralista de Calles, adoptando con el tiempo ideas radicales comunistas que buscaba la unificación social y política, este cargo lo ocuparía hasta 1929 y con él se da un gran apoyo al movimiento sindical comunista, principalmente a través de centrales sindicales como la Confederación Obrera de Jalisco y la Federación Minera de Jalisco”.⁸

Debido a este apoyo que tenía Ramírez, Calles le permitió que tomara parte en la resolución de conflictos mineros, principalmente intervino en la resolución de huelgas en la Compañía Minera Amparo.

Podemos decir entonces que a partir del surgimiento de la COJ los comunistas incrementan su número de organizaciones sindicales, que pugnarían por el mejoramiento de las condiciones laborales, esto es evidente en el conflicto de Cinco Minas y posteriormente en el conflicto de la compañía minera Amparo, en donde se nota una gran actividad sindical roja.

2) LA MINERÍA Y LAS COMPAÑÍAS MINERAS.

De acuerdo con Jaime Tamayo la industria minera constituyó en los años veinte una de las ramas industriales más importantes del país, tanto por el número de obreros que laboraban en las diferentes minas, como por el peso que tenía en la economía nacional por su participación en el mercado internacional.

Referente al número de obreros que laboraban en las diferentes minas tenemos que de acuerdo a un Censo Obrero hecho durante el gobierno de Alvaro Obregón dice que:

“34,344 (obrerros) estaban ocupados en las industrias de alimentos; 75,829 en la extracción de minerales, 56,654 a la de transportes y 51,443 a las de vestido”⁹

Tomado como total de trabajadores la suma de estos datos tenemos que la mano de obra minera representaba el 35% del total de trabajadores.

Por otra parte debido a la dependencia de la economía minera nacional con respecto al mercado internacional, particularmente hacía el mercado norteamericano, en este periodo prevalece una gran sensibilidad en su economía, así cuando se presentaba una baja en el precio de los metales, esto influía negativamente sobre la producción nacional, aunque se puede decir que de alguna manera su repercusión fue compensada con la modernización de los procedimientos metalúrgicos, pues en esta época aparecen innovaciones tecnológicas, tales como la flotación selectiva factor que ayudaría a incrementar la capacidad de fundir metales registrando con ello un aumento en la producción minera.

Y sí a esta innovación tecnológica agregamos un aumento de la inversión extranjera en las diferentes industria mineras, vemos que en esta década hay en general un aumento en la

producción mineral que benefició a las grandes empresas, las cuales no compartieron los beneficios del auge con los trabajadores mineros y muy al contrario operaron en los mínimos de la legislación laboral y continuaron con la explotación hacia los trabajadores y por tanto los mineros siguieron laborando bajo las condiciones deplorables ya existentes.

Respecto a la política minera vemos que tanto los gobiernos de Obregón y Calles se manifestaron en dos campos: “la política fiscal y los intentos por materializar una legislación minera de corte nacionalista y acorde con los postulados de la Constitución”¹⁰. Sin embargo sus intentos por lograr integrar a la minería por la vía fiscal representó lo más destacado en lo que se refiere a política estatal, pues con ello el estado se proponía participar activamente en la renta minera así como en sus actividades.

Bajo esta perspectiva durante los primeros años de gobierno Obregón, intentó diseñar una política fiscal de largo plazo, la cual no se desestabilizara con las oscilaciones del mercado, sin embargo esta política no tuvo los resultados esperados, pues se establecieron altas tasas impositivas a los metales en plenos periodos de contracción de los precios de los metales, y muy al contrario la minería se contrajo aun más, con las fluctuaciones de los precios del mercado y por la presencia de impuestos establecidos por el gobierno central.

Pero a fines de su gobierno Obregón presencia la introducción de tecnología moderna en las industrias mineras con la cual aumentan su producción, en este contexto se incrementa la carga fiscal en esta industria minera.

Cuando Calles asume el poder, la industria minera experimentaba un auge y prosperidad en el mercado por ello trata de tener un mayor control sobre éstas industrias por tanto en 1925 se abrió una Oficina de Registro de las Compañías Mineras, con el propósito de hacer más eficaz la recaudación de impuestos. De igual manera a fines del mismo años se

publican los Reglamentos de la Ley de impuestos a la minería, fijando de esta manera los mecanismos de recaudación de impuestos.

Pero si bien la política de Calles no se limitó a tener un mayor control sobre los impuestos sino que también elaboró una ley minera acorde con la Constitución, en este sentido en mayo de 1926 se aprobó la Ley de Industrias mineras, cuyos aspectos más relevantes fueron:

- Federalización de la industria minera.
- División de las concesiones mineras en cuatro categorías: exploración, explotación, plantas y caminos.
- Requerimiento de elevados depósitos de garantía para otorgar concesiones de expropiación.
- Reglamentación de la inspección gubernamental a la minería.
- Protección a los derechos laborales de los mineros.
- Limitación a la proporción de hectáreas

Esta ley como era de esperarse tuvo serias repercusiones sobre los pequeños mineros y, levantó también brotes de protestas de las grandes compañías minera, las cuales presionaron al gobierno para que suspendiera toda intervención estatal en las minas.

Referente a la política laboral vemos que se orientó sobre todo a establecer bases jurídicas, políticas e institucionales para la participación del Estado en las cuestiones laborales.

En este sentido desde el inicio de su mandato Alvaro Obregón se preocupó por crear un seguro para el obrero, así el 7 de febrero de 1921 Obregón presentó un proyecto al Congreso de la Unión para la creación de un seguro obrero, con el objeto de garantizar a la

clase trabajadora con un salario cuando por edad o por accidente de trabajo estuviesen incapacitados, al mismo tiempo asegurar a sus miembros familiares, entre otras garantías laborales.

Y si bien el proyecto fue aprobado, la muerte de Obregón impidió la realización del proyecto. Sin embargo quedó sentada la idea de crear una institución de seguridad social al servicio de la clase trabajadora.

En este periodo de gobierno de Plutarco Elías Calles sobresale también la realización de inspecciones en distintas zonas del país, con el objeto de que estos inspectores enviados por el Departamento de Trabajo informaran acerca de las condiciones en que se encontraban los trabajadores, de igual manera ordenó que se hicieran visitas constantes a las fábricas, talleres, minas y factorías, para estudiar la relación entre industria y trabajadores y así mediar en la solución de diferentes conflictos.

Otro de los problemas al que se dio solución fue el referente a la existencia de varios sindicatos en una misma empresa lo cual ocasionaba conflictos internos por ello:

“ se determinó que sólo podrían celebrar convenios de trabajo las organizaciones que tuvieran mayoría, debiéndose hacer extensivos los beneficios de contrato de los demás trabajadores”¹¹

Asimismo se estableció que ante el reajuste de personal autorizados por el Departamento de Trabajo se exigió que las empresas indemnizaran con tres meses de salario a los trabajadores despedidos, sin embargo esta medida no se cumplió. De igual manera se estableció que ante la carencia de una Ley Reglamentaria del artículo 123, las concesiones y contratos colectivos de trabajo celebrados entre empresa-trabajador la sustituirían.

Finalmente tenemos que el Departamento de Trabajo dividió sus funciones en:

- Industria minera;
- Industria varias no especificadas y presiones diversas;
- Investigaciones e informaciones sociales;
- Inspección;
- Agregados obreros en el extranjero;
- Oficina de colocaciones;
- Administración.

Referente al ramo de la Industria minera las funciones específicas del Departamento de Trabajo quedaron establecidas de la siguiente forma:

“ a) Estudio y sugestión de los medios más adecuados para el amplio desarrollo de la industria minera, sin perjuicio de los intereses representados por industriales y obreros.

b)Vigilancia por conducto de los inspectores técnicos y los de trabajo, para dar cumplimiento al artículo 123 y disposiciones reglamentarias de la materia.

c)Formulación de conclusiones en relación con las distintas actividades de la industria, de acuerdo con los datos proporcionados por la división de investigaciones e informaciones sociales y por el Departamento de Estadística Nacional.

d)Estudio y proposición de las leyes que se juzguen necesarias para el mejoramiento de los trabajadores de la industria”.¹²

Por otra parte con el apoyo de la CROM el Estado realizó una serie de intentos por acercarse a los mineros , sin embargo esta relación fue siempre conflictiva porque los mineros se opusieron a adherirse a la CROM y prefirieron mantenerse como movimientos independientes o bajo el liderazgo de los comunistas.

Esta política minera que caracterizaría los años veinte se refleja claramente en la situación de la minería de Jalisco, en donde el gobierno de Calles trató de influir en cuestiones laborales de las industrias mineras, creando Juntas de Conciliación y Arbitraje Estatal así como enviando a inspectores del Departamento del trabajo para tratar de solucionar los conflictos obrero-patronales existentes en la entidad, tales como el conflicto minero de Cinco Minas y de la Compañía Amparo y anexas.

Estos conflictos surgieron básicamente por las violaciones que las diferentes empresas cometían contra la Ley del Trabajo establecida, especialmente por el recorte de personal que muchas minas pequeñas hicieron, ante el aparente agotamiento de las minas, aunque muchas veces esta actitud funcionaba como presión al gobierno federal para que dejara de aplicar su política fiscal y cesara su intervención en cuestiones laborales.

Algo característico de estos conflictos sería la intervención de líderes comunistas en el desarrollo de sus movimientos, ejemplo de ello lo constituye el conflicto minero en la Compañía Amparo, el cual empezaremos a desarrollar.

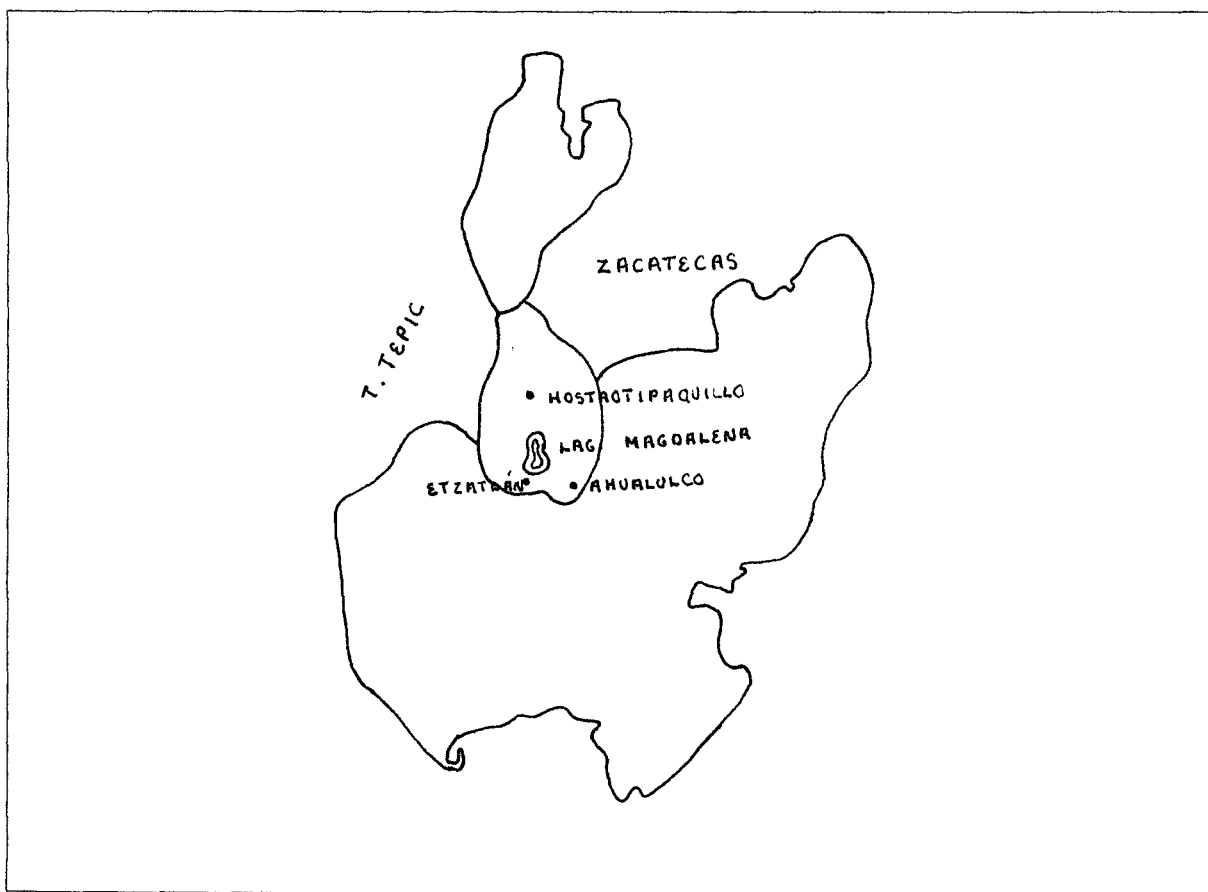
IV. EL CONFLICTO

A. INICIA EL CONFLICTO.

La Amparo Mining Company sucursal de la firma Marcus Daily, con sede en Filadelfia Estados Unidos, aprovechando las facilidades que en su momento otorgó el gobierno de Porfirio Díaz a la inversión extranjera, se establecen en tierras de la Sierra Madre Occidental de Jalisco.

Una vez establecidos esta sucursal inició con la explotación de tres zonas mineras:

“ La de la Sierra de Hostaotipaquillo(donde se instalaría la Cinco Minas), la sierra de la Mazata (donde se ubicó la compañía del mismo nombre) y la de la Sierra de Etzatlán (donde operaba la Amparo y la Piedra Bola)” ¹³



Las dificultades en esta compañía minera Amparo que integraba las minas de : La Mazata, Piedra Bola y Hacienda de Beneficio las Jiménez, todas situadas en los municipios de Etzatlán y Ahualulco, inician en julio de 1926 cuando la empresa hace saber a la Secretaría de Industria Comercio y trabajo la necesidad que tenía de ir disminuyendo gradualmente el trabajo en la compañía debido a que presentaba una escasez de minerales, a lo cual la Secretaría responde:

“ estudiando el asunto por el Departamento de Minas, ésta secretaría el 22 de julio del propio año autorizó la paralización paulatina y gradual de los trabajadores”¹⁴ para reforzar lo dicho ver ANEXO I

De igual manera la mina Mazata pide el 18 de septiembre de 1926 autorización a la Secretaría para paralizar los trabajos en su mina, argumentando una baja en la producción de plata, por su parte la mina de Piedra Bola hace lo mismo en 1927.

Hay que decir que este momento en que las empresas piden un reajuste de personal se debe a que en esos años, de acuerdo con la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, había una gran fluctuación en los precios de los minerales, principalmente de la plata, por tanto esta situación tuvo repercusiones en el orden del trabajo, al presentarse un continuo despido de trabajadores mineros por parte de la empresa.

Pero al lado de estas dificultades que enfrentaron los trabajadores mineros de la Compañía Amparo y anexas se constituyen también sindicatos rojos que bajo los auspicios de la Confederación Obrera de Jalisco y de la Federación Minera de Jalisco promovían un nuevo orden social y al mismo tiempo mejoras laborales.

En este contexto surge en la compañía Amparo un sindicato que estaba adherido a la Federación Minera de Jalisco (con tendencia comunista), que posteriormente sería reconocido por la propia empresa, la cual le otorgó ciertas facultades con respecto a los

trabajadores, como lo demuestra un documento emitido por el gerente de la compañía el señor James Howard el 19 de enero de 1927, en el que se reconoce a las organizaciones de la Mazata, Amparo y Piedra Bola como miembros de la Federación Minera de Jalisco, estableciendo que:

“ los nuevos obreros que en lo sucesivo contraten las compañías ingresaran a los sindicatos, estando éstos obligados a aceptarlos como miembros al formular su solicitud de admisión... Solamente en casos excepcionales podrá el Sindicato no aceptar a alguien exponiendo ante la compañía respectiva las razones que para ello tenga. En caso de que algunas compañías se vean en la necesidad de reducir el número de obreros, el reajuste se efectuará desde luego con los que no estén sindicalizados, con excepción del mineral de la Embocada o Amparo, donde el reajuste se efectuará comenzando con los que tienen menos tiempo en el trabajo”¹⁵

Es importante señalar que este reconocimiento hacía la personalidad de los sindicatos responde a una medida que en política laboral se estableció durante el mandato de Plutarco Elías Calles, con el fin de evitar conflictos intergremiales, y en donde se estableció también que se sólo podrían celebrar convenios de trabajo las organizaciones que tuvieran mayoría,

Una vez creados los sindicatos, los trabajadores mineros de las respectivas compañías tuvieron el apoyo suficiente para empezar a reclamar violaciones que la empresa Amparo cometía contra la Ley del trabajo, especialmente por el reajuste de personal y por las malas condiciones laborales que existían: pues no se contaba con servicios médicos y si existían éstos eran muy deficientes, del mismo modo se trabajaba más de 12 horas, las vivienda estaban en malas condiciones e incluso se carecía de alimentos.

Así a partir de febrero de 1927 se notan demandas por parte de los trabajadores mineros de Jalisco, quienes al mismo tiempo empiezan a convocar a una huelga que se llevaría a cabo el 28 del mismo mes, fecha en que Daniel Benítez, tomaría posesión como gobernador sustituto de Jalisco.

Sin embargo gracias a la labor de conciliación que llevó a cabo el inspector del Departamento del Trabajo en Jalisco, el señor José María Trejo, se efectúa una negociación entre el gerente de la compañía Amparo, James Howard y el representante de la Federación minera de Jalisco, David Alfaro Siqueiros. En donde la empresa aparentemente aceptó el pliego de peticiones de los sindicatos de las minas Amparo, Mazata y Hacienda de Beneficio las Jiménez, en el cual se destaca:

“5. Que se permita a los obreros atacados de los primeros síntomas de enfermedades profesionales, retirarse del trabajo, con goce de los beneficios que les concede la Ley, en acatamiento del artículo 215.

7. Que los familiares de los obreros también se les preste idéntica atención médica.

8. Que siempre haya médico de pie en cada mineral.

9. Que los obreros indemnizados por incapacidad parcial se de también, desde luego, trabajo en las faenas fáciles.

10. Que se proceda desde luego a la construcción de casas para los obreros.

13. Que se prohíba a las guardias blancas inmiscuirse en asuntos civiles propios del Comisario Municipal. NOTA: los guardias blancas constituyen un verdadero azote a obreros. los trabajadores mineros de todo el estado, se pasean armados por las calles de la población minera y constantemente provocan altercados con los

15. Que sea acatada la orden del Departamento del trabajo relativa a la ilegalidad del funcionamiento de los sindicatos libres (sindicato de

esquiroles) por haber sido formados precisamente con el objeto de estorbar la marcha de los sindicatos verdaderos.

17. Que los obreros separados del trabajo por sus actividades sindicales y por haber asistido al llamado que hizo el Departamento del Trabajo para discusión de los reglamentos interiores, sean restituidos en los puestos que anteriormente ocupaban .”¹⁶

Se puede ver claramente que en este pliego petitorio destaca la búsqueda de mejoras laborales de los trabajadores mineros, así como el denunciar el reajuste de personal y la introducción de esquiroles por parte del gobierno, el cual pretendía desestabilizar cualquier movimiento sindical.

Respecto a esto último Barry Carr en su libro *El movimiento obrero y la política en México, 1920-1929* también desarrolla esta idea al referirse al conflicto en la Amparo y diciendo que la introducción de esquiroles fue un método gansteril utilizado por el gobierno para desestabilizar la lucha sindical que llevaba a cabo la Federación Minera de Jalisco

Y al no cumplir la compañía Amparo con lo pactado, los diferentes sindicatos de las respectivas minas deciden “ decretar paros de protesta contra la desobediencia de la compañía minera regentadas por la Amparo Mining Co.”¹⁷ a partir de marzo de 1927, es importante decir que estas huelgas fueron dirigidas por los sindicatos rojos locales, los cuales trabajaban bajo el mando de la central sindical llamada Federación Minera de Jalisco, cuyo secretario general en esta época fue David Alfaro Siqueiros,

Si bien hasta ahora el conflicto no se ha solucionado, vemos que surgen otros factores que agudizarían el problema, entre ellos esta el hecho de que por acuerdo presidencial el 1 de marzo de 1927 se puso bajo jurisdicción de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, todos los conflictos de trabajo de la Industria Minera y Petrolera, dando con ello

un papel más activo a la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo y junto con ello la intervención del gobierno centralista de Calles, restándole al mismo tiempo poder al gobierno local que estaba en manos de gobernadores que apoyaban el movimiento rojo y al mismo tiempo se oponían a los mandatos del gobierno federal que estaba en manos de Calles.

Utilizando este acuerdo y después del fracaso de las negociaciones, que llevó a cabo el inspector Trejo, éste hace una llamado al gerente de la compañía minera Amparo para que el conflicto pasara a manos de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, y no a la juntas de Conciliación y Arbitraje locales, sin embargo la compañía muestra una actitud negativa al no querer acatar el acuerdo presidencial diciendo:

“ Francamente creemos, después de estudiar la comunicación de referencia, que las cuestiones de rutina, como por ejemplo: la separación de algún obrero de trabajo y otros puntos por el estilo, enfermedad profesional etc; corresponde todavía a las Juntas Municipales de Conciliación y Arbitraje, con la revisión e costumbre de la Junta central de Conciliación y Arbitraje del estado, y si surge un conflicto entre la empresa y el trabajador, sin haber sido solucionado, con estos trámites, luego pasa al Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo. “¹⁸

Asimismo el gerente declara que el asunto debía estar en manos de las autoridades locales hasta que éstas se declarasen incompetentes.

Ante este estado de agitación que existía en Jalisco el 28 de abril de 1927 se reúnen: los representantes de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo; David Alfaro Siqueiros, en representación del comité consultivo de la Federación de Sindicatos Mineros de Jalisco; Manuel Uribe en representación de la Confederación Obrera de Jalisco; Higinio Arredondo

por el Sindicato Minero de Piedra Bola; Patricio Corona por el Sindicato Minero de Amparo; Juan Montes por el Sindicato de Hacienda de Beneficio las Jimenez y Emerenciano Álvarez por el Sindicato de la Mazata, estableciéndose lo siguiente:

- “ 1. Ambas partes presenten Proyecto de reglamentación interior de trabajo.
2. Que los representantes soliciten al Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo que nombre doctor de medicina.
3. Los representantes de las compañías convienen en que sus representantes proporcionaran a sus trabajadores habitaciones y los que no tendrán pago adicional para renta.
4. Las compañías se comprometen en virtud del reconocimiento de los sindicatos que pertenecen a la Federación Minera de Jalisco a no ocupar más trabajadores que los sindicatos les proporcionen.
5. Los representantes de las compañías convienen que la vuelta al trabajo de los obreros a que se refiere la lista presentada por el señor Howard, con anterioridad se discuta conciliatoriamente en cada mineral sobre los obreros en particular... y todos aquellos casos que no se resuelvan estarán sometidos a las consideraciones y arbitraje del inspector de trabajo de la Secretaría de Industria comercio y Trabajo”¹⁹. VER ANEXO 2

Estos acuerdos de los que he hablado pronto quedaron en el olvido y muy al contrario los problemas persistieron, bajo nuevas formas.

En este contexto nuevamente el 6 de agosto los sindicatos junto con los trabajadores, emiten un nuevo pliego de peticiones, en donde se pide se contrate nuevamente a trabajadores despedidos por enfermedad o por haber desempeñado comisiones sindicales en los anteriores encuentros. Sin embargo al no ser atendidas sus peticiones, nuevamente los sindicatos llevaron a cabo huelgas parciales, ahora programadas para los días 11,12 y 13 de agosto, siendo el principal agitador el señor Pedro Ruíz, miembro de la

Federación Minera de Jalisco.

A partir de este mes de agosto las huelgas parciales se generaliza entre las minas de la Amparo, Mazata y Piedra Bola, al no darseles solución al pliego de peticiones de los trabajadores mineros.

Estas huelgas según James Horward consistieron en suspender el trabajo por espacio de tres horas en cada turno, permaneciendo los huelguistas en el lugar de trabajo, se denuncia también que si bien en el primer día de la huelga fue voluntaria a partir del segundo día los huelguistas utilizaron medios violentos para obligar a los trabajadores a suspender trabajos.

VER ANEXO 6

Es importante señalar que si bien los sindicatos rojos promovían mejoras laborales, éstos también se caracterizaban por el uso de la violencia para lograr sus objetivos, logrando con esto perder afiliados con el paso del tiempo.

Asimismo el apoyo que muestran los sindicatos rojos para realizar sus huelgas y no ser castigados, se debe a que a partir de 1927, el gobierno de Jalisco estaba en manos de Margarito Ramírez, quien fue un elemento obregonista que se radicalizó y cuya gobernatura dio la posibilidad de un nuevo aliado para los sindicatos rojos.

B. LAS ALIANZAS.

De acuerdo con Nicolás Cárdenas, las empresas para contrarrestar el avance de los sindicatos no solamente recurrieron al apoyo del ejército como se vera más adelante, sino

que también alentaron la formación de sindicatos libres bajo el nombre de alianzas, las cuales serían apoyadas por el gobierno central a través de la CROM y por las empresas, al mismo tiempo también dejaron que los cristeros atacaran por su propia cuenta a los sindicatos rojos como lo demuestra una protesta emitida por “El Proletario” (órgano de difusión de la COJ) en septiembre de 1928 en donde se acusa a las autoridades de ser flexibles respecto a los ataques cristeros. VER ANEXO 9

Respecto a las alianzas o esquirolas del gobierno- como la sociedad jalisciense les llamaba- a los cuales hago referencia, son básicamente formaciones sindicales, que pugnarón por tener el control de los obreros sindicalizados, compitiendo así con los sindicatos radicales ya establecidos.

Hay que decir que en el caso de Jalisco estos “sindicatos libres” surgen desde el momento en que se agudiza el conflicto, en este sentido tenemos que el 3 de octubre de 1926 “ se fundó en el mineral de la Embocada un sindicato obrero denominado Alianza Minera Amparo, Mazata y Jiménez “²⁰, la cual se comprometía a adherirse a la Federación Minera de Jalisco, cosa que no hizo sino que más bien se afilió a la CROM careciendo de personalidad jurídica, puesto que los sindicatos rojos eran los únicos reconocidos legalmente por el gobierno estatal.

Considero necesario señalar que al principio

“ Los trabajadores de la Alianza habían sido apoyados por la Compañía Minera Amparo y por el jefe del departamento de trabajo del estado, siendo gobernador el conservador Benítez. Sin embargo este fue destituido por el congreso en abril de 1927, y lo reemplazó un antiguo ferrocarrilero (Ramírez) partidario de obreros y enemigo de la CROM...(quien) dio el apoyo oficial a la Federación Roja” ²¹,

El hecho de que Ramírez fuera partidario fuera de Obregón y no de Calles, le confiere a esta situación un fuerte significado político al conflicto laboral, pues otorgando su apoyo a la Federación Minera de Jalisco obstruye al mismo tiempo cualquier labor sindical de las Alianzas al negarles personalidad jurídica y junto con ello evita la intervención de la CROM y del gobierno de Calles. Esta idea es desarrollada también por Marjorie Ruth Clark en la página 98 de su libro *La organización obrera en México*.

Y al carecer de personalidad jurídica se les obstruye todo tipo de acción sindical. A pesar de ello, para 1927 surgen alianzas en las diferentes minas en conflicto, y cada una de ellas pugna por tener el control sindical de los trabajadores mineros. Además para este mismo año surge la alianza en la mina de Piedra Bola, que al igual que las otras alianzas prometían un mejoramiento económico de sus agremiados y al no utilizar la violencia, logran competir con los sindicatos rojos.

Como ya se mencionó anteriormente las alianzas estuvieron afiliadas a la CROM y trabajaban de acuerdo con la gerencia de la empresa, esto se demuestra en un documento donde James Howard dice:

“ Debo decir en general, la cia. ha continuado sus trabajos con el elemento de trabajadores libres y los miembros de otra agrupación ahora afiliada a la CROM. “²²

Es importante mencionar que para desestabilizar el conflicto, al principio cada una de las Alianzas protestaban y convocaban a huelgas, por atropellos cometidos en su contra, acusando incluso al inspector Trejo de apoyar a los elementos rojos y de no permitir que realizaran sus reuniones, obstruyendo así su labor. Pero si tomamos en cuenta que en estos años el gobierno de Jalisco estuvo en manos de Margarito Ramírez, podemos darnos cuenta de que esto es muestra del apoyo que el gobernador interino otorgaba a los

radicales, obstruyendo la labor sindical de las alianzas, como lo demuestra el siguiente comunicado en donde se le prohíbe al gerente de Amparo que permita las reuniones de las alianzas , diciendo:

“...por acuerdo el C. Gobernador del Estado, esa negociación que usted representa, no deberá permitir que los miembros que forman la alianza minera, se reúnan para verificar sesiones de índole social en materia de trabajo...quedo debidamente comprobado, que los miembros de esa agrupación de trabajadores, no perseguían más fines que el de obstruir la buena marcha y armonía que debía existir entre esas compañías y las agrupaciones de trabajadores liberales; así como que dada su filiación meramente fanática de los miembros de la Amparo, la ley les niega todo derecho de agrupación.”²³

A pesar de que se decretó ilegal la formación de las alianzas, estas continuaron su lucha por tener el control sindical de los trabajadores y al mismo tiempo por tener el derecho a contratar a los trabajadores, derecho que como vimos se les concedió a los sindicatos rojos en 1927.

Por esta razón los sindicatos libres acusaban constantemente a los sindicatos rojos de ataques y de que obligaban a los trabajadores inscribirse al sindicato comunista - algo que fue característico de los sindicatos rojos mineros- , violando las garantías de los trabajadores.

Vemos pues como los esquirolas desestabilizan el conflicto denunciando atropellos que los comunistas cometían en su contra, acusando al mismo tiempo al inspector Trejo de no ser neutral en su labor y de apoyar a los rojos. Con esta campaña se pretendía ganar adeptos y lograr tener el control sobre los obreros, argumentando ser la mayoría. Sin embargo por la investigación hecha, se demuestra que para estas fechas de un total de 1086

trabajadores, 689 pertenecían a la Federación Minera de Jalisco y 340 a las diferentes Alianzas. Como se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LA AMPARO MINING COMPANY Y ANEXAS (8 DE SEPTIEMBRE DE 1927).

	INDEFINIDOS	ALIANZA	PENDIENTE	FEDERACIÓN	PENDIENTE
PIEDRA BOLA	5	133	15	144	1
LA AMPARO		87	14	120	
LAS JIMÉNEZ		56	9	65	
SANTA CRUZ	3	14		7	
MAZATA	6	50	2	353	2
INDEFINIDOS.....	14				
ALIANZA	340				
PENDIENTES DE ALIANZA.....	40				
FEDERACIÓN.....	689				
PENDIENTES DE LA FEDERACIÓN.....	3				
TOTAL.....	1,086				

Fuente: A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 3, foja 5

Así tomando en cuenta la ventaja de los obreros sindicalizados por la Federación sobre la Alianza, el gobernador Margarito Ramírez y el inspector del Departamento del Trabajo ratifican en septiembre de 1927, que la Federación tenía el derecho de contratar colectivamente a los trabajadores.

A pesar de estas medidas fue imposible acabar con los sindicatos libres pues por un lado existía el interés de grupos de trabajadores, que veían en la Alianza sindical un promotor de mejoras laborales y de buen trato; y por el otro lado estas recibían el apoyo de las empresas y de la CROM.

Así aunque si bien al principio el inspector Trejo apoyó a los sindicatos rojos y trabajaba en acuerdo con el gobernador Margarito Ramírez para prohibir la actividad sindical de los blancos, veremos que posteriormente el mismo Trejo manda a traer la fuerza militar para detener a los rojos, como una aparente medida de seguridad y dio su respaldo a las Alianzas, quitando en 1928 la titularidad a los rojos de contratar trabajadores otorgándoselo a las alianzas.

C. LA CONTRAOFENSIVA EMPRESARIAL Y EL DEBILITAMIENTO ROJO .

Así el creciente descontento de los trabajadores mineros por las malas condiciones laborales, el avance organizativo de los rojos, así como la existencia de tensiones entre el gobierno local y el central que provocaría la inestabilidad política de Jalisco, llevaron la relación entre empresa y trabajadores a un estado de agitación con una huelga generalizada

desde agosto de 1927, afectando a gran parte de la población trabajadora de Jalisco.

Esta situación impulsó al gobernador interino de Jalisco, Margarito Ramírez en septiembre de 1927, a convocar a una reunión con los representantes de la Amparo, representantes de los sindicatos mineros, esto para resolver el problema de los trabajadores suspendidos por haber desempeñado funciones sindicales en reuniones anteriores tales como la del 28 de abril del año en curso.

En esta reunión la empresa acepta reincorporar a los obreros en sus labores, sin embargo por los documentos existentes sabemos que en la mina la Mazata de 22 trabajadores despedidos- por participar en reuniones sindicales- no se reincorpora a ningún obrero, en la mina Amparo se reincorpora a los 6 trabajadores despedidos, en la mina de Piedra Bola de los 17 trabajadores no se incorpora a nadie y en la Hacienda de Beneficio las Jimenez se incorpora al trabajador despedido.

Bajo estos acontecimientos, las respectivas minas continuaron con la huelga que se había generalizado en agosto del año en curso, pero ahora se descargaría sobre ellos la virulencia laboral y cristera de la empresa apoyada por la CROM y Calles.

En este contexto los sindicatos rojos fueron atacados por elementos cristeros, e incluso asesinaron violentamente a trabajadores mineros de tendencia comunista, entre ellos al comisario de Etzatlán, Vicente Figueroa en septiembre de 1927 y a Pedro Ruíz en octubre del mismo año. Respecto a estos asesinatos un boletín de tendencia comunista hace mención de los acontecimientos:

“Los fanáticos asesinan a nuestros hermanos de las minas, con la conveniencia criminal de la empresa yanqui denominada Amparo Mining Compani y Anexas... El 9 de septiembre próximo fue asesinado el camarada Vicente Figueroa y antier, 25 de octubre el camarada Pedro

Ruíz... El primero fue aprehendido en el mineral de la Mazata y torturado y asesinado en un lugar próximo al mineral...El segundo fue aprehendido en un lugar que se encuentra entre Etzatlán y la Mazata y asesinado cobardemente en un punto denominado Carboneras... El camarada Vicente Figueroa fue un líder agrarista que en pasado movimiento llevado a cabo en las minas...El camarada Pedro Ruíz, miembro prominente del Secretariado de la Federación Minera de Jalisco.”²⁴

Considero necesario destacar que los católicos que existían en Jalisco se mantuvieron desde 1922 (año en que surge la Confederación Nacional Católica de Trabajadores) en pugna contra los sindicatos rojos, al querer agrupar en su sindicato el mayor número de obreros. Asimismo al ser atacados constantemente por los gobiernos de Zuno, estos desarrollan su actividad sindical al margen jurídico, utilizando la violencia para mermar la fuerza de los sindicatos rojos apoyados por los gobiernos locales de tendencia obregonista, que los atacaban constantemente.

Posteriormente envueltos en la guerra cristera que en esta época se desarrollaba, los ahora denominados cristeros desarrollaron fuera del margen jurídico su actividad sindical atacando constantemente a los rojos.

El estado de agitación que provocó la misma empresa, fue aprovechada por ésta, pues denunciando el peligro que se vivía en los minerales decide suspender labores en Piedra Bola en febrero 1928, al mismo tiempo notifica que al haberse presentado una baja en el precio de la plata, la compañía solicitaría un permiso ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para hacer un reajuste en la Hacienda de Beneficio las Jimenez.

Respecto a esto último en donde la empresa justifica un próximo reajuste de personal, tenemos el siguiente cuadro donde se demuestra que entre enero y febrero no existía dicha

baja en el precio de la plata y que muy al contrario este precio subió hasta junio de 1928. Y es a partir de julio del mismo año cuando se nota una baja continua del precio de la plata, queda claro entonces que el argumento de la empresa utilizó para solicitar un nuevo reajuste no fue valido, sin embargo la empresa suspende labores obligando a los trabajadores a mantener la huelga de manera general en las minas de Piedra Bola, Mazata y Amparo.

PRECIOS MEDIOS MENSUALES DE LOS METALES, EN ORO NACIONAL POR KILOGRAMOS

MESES	PLATA		
	1928	1929	1930
ENERO.....	\$ 37.31	\$ 37.83	\$ 30.55
FEBRERO.....	37.61	37.23	29.23
MARZO.....	37.71	37.59	28.21
ABRIL.....	37.86	37.05	28.67
MAYO.....	40.06	36.27	27.46
JUNIO.....	40.52	35.20	23.46
JULIO.....	40.32	35.04	28.43
AGOSTO.....	39.32	34.81	23.90
SEPTIEMBRE.....	38.54	33.88	24.64
OCTUBRE.....	39.12	33.31	24.44
NOVIEMBRE.....	38.81	33.16	25.03
DICIEMBRE.....	38.82	32.49	23.09
PROMEDIOS.....	\$38.88	\$35.32	\$26.01

Fuente: Estudios Económicos de los Ferrocarriles Nacionales, *México Económico 1928-1930*, México, 1932.

Asimismo la Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco -afiliada a la CROM -

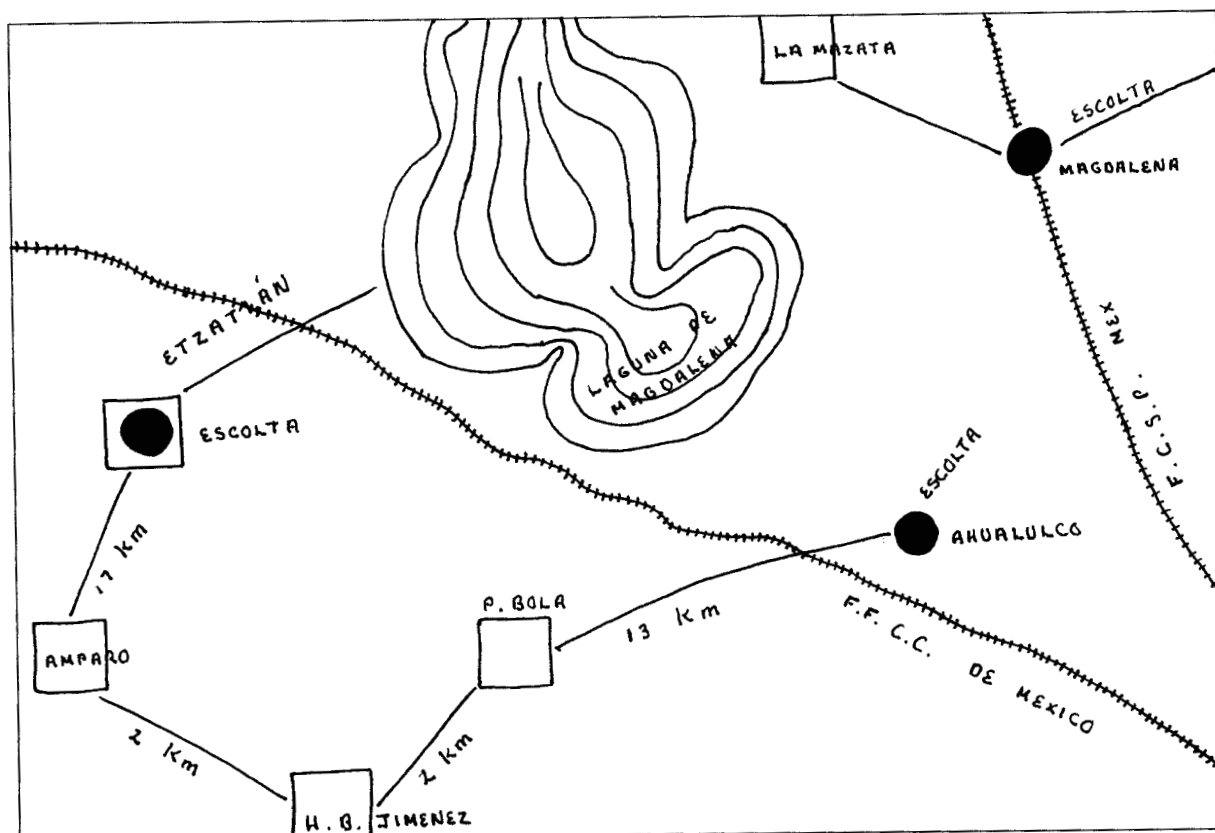
junto con la Alianza Minera emite un documento el 11 de agosto de 1928 en donde argumenta que:

“ no hay razón para que se haga un reajuste...Primero: que hay aumento de metales en la mina Amparo, dando origen a que se aumente 10 masos más, para poder moler más metal.- Segundo.- que la producción ha aumentado en los últimos días en plata.- Tercero.- que ha tenido un aumento el valor de la plata en el mercado” ²⁵

Es importante decir que esta estrategia de reajuste de personal fue utilizado constantemente por las compañías, como una medida para presionar a los trabajadores mineros y, aceptasen así duras condiciones de trabajo, de igual manera esta estrategia se utilizó para amenazar al gobierno así este cesara su intervención en conflictos laborales y al mismo tiempo anulara los impuestos establecidos.

Así para 1928 en Jalisco se vivía además de una gran inestabilidad política, un estado de agitación provocado por el desempleo de los trabajadores y por las continuas amenazas de reajuste por parte de las empresas así como la violencia que se había desatado para contrarrestar la actividad sindical roja. En este sentido tenemos que desde junio de 1927 el jefe del Departamento de Trabajo, José María Trejo solicita escoltas militares ante la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo para protección de las minas y garantizar así la vida de los trabajadores del gobierno así como de los obreros que eran atacados por los rojos, diciendo:

“Si ese Departamento de su digno cargo puede gestionar ante quien sea necesario que proporcione a la región minera 75 hombres con instrucción de proteger a los mineros...adjunto a usted un croquis mal hecho que puede verse perfectamente los pintos donde podría situarse la escolta de 25 (75) hombres” ²⁶



Fuente: A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1, foja 228

aunque en realidad estas escoltas fueron utilizadas para debilitar al movimiento rojo que se había extendido por el Estado de Jalisco, como lo demuestra también Rafael Loyola, con respecto a la mina de Piedra Bola diciendo:

“ se fue concentrando mayor número de tropas federales en la entrada de la mina para proteger la actuación de esquirols, y trabajadores miembros de la Alianza Minera, perteneciente a la CROM, fueron protegidos por el ejército para que rompiera la huelga”²⁷.

Unido a estas presiones hechas para debilitar el sindicato rojo, tenemos que para este año en el seno del mismo sindicato así como en las diferentes agrupaciones comunistas surgen contradicciones internas, entre ellas está el hecho de que los integrantes del comité directivo de la Confederación Obrera de Jalisco tales como: Margarito Figueroa, David

Alfaro Siqueiros, Manuel Uribe, entre otros, fueron expulsados de esta confederación después de una sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 5 de noviembre de 1928.

Para esta expulsión se argumentó que :

“...porque estas personas desvirtuaban sus finalidades sindicalistas con maniobras y mangoneos de politiquería electoral la cual amenazaba de manera muy seria la cohesión de los trabajadores”²⁸

Igualmente en este año se nota que las alianzas de las respectivas minas incrementan el número de afiliados, con un total de 772 agremiados en comparación con los sindicatos rojos cuyos agremiados era de 638.

**RESUMEN DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LA AMPARO MINING COMPANY
Y ANEXAS(23 DE ENERO DE 1928)**

	MINERAL EMBOCADA	MINERAL PIEDRA BOLA	MINERAL MAZATA	HACIENDA DE BENEFICIO LAS JIMENEZ	TOTAL
ROJOS	180	148	250	60	638
ALIANZA	246	169	255	102	772
INDEPE- DIENTES		8	20	20	48

Fuente: A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 3 foja 211.

Este cambio que se da con respecto a los trabajadores sindicalizados de 1927 se debe a que

las alianzas prometían también mejoras laborales y de condiciones de vida, sin usar la violencia contra aquellos trabajadores que no se le quisieran unir, siendo esto un factor a su favor.

Todos estos factores se juntaron y evitaron que se llegara a una solución favorable para los trabajadores y muy al contrario la huelga que afectaba a una gran parte de la población obrera de Jalisco persistió.

En este contexto aparecen varios documentos de protesta, dirigidas al presidente de la republica, por diversas compañías entre ellas: el Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila; Sindicato Mexicano de Electricistas e Tampico; Sociedad Ferrocarrilera, Departamento de Vía confederada de San Luis Potosí, Unión de Artes Gráficas de Tampico, etc. Cada una de ellas respondió al llamado que hizo la Federación de Sindicatos Mineros de Jalisco a través de un manifiesto emitido desde agosto de 1927, en donde se muestra indignación ante la crimen actitud de la empresa yanqui. VER ANEXO 5

Cada uno de estos sindicatos levantaron protestas dirigidas para el entonces presidente de la republica - Emilio Portes Gil- y piden se ponga fin al conflicto, e igualmente se muestra la movilización de una central sindical comunista como lo fue la Confederación Obrera de Jalisco, quien destaca que de acuerdo con:

“ La IV Convención de la Confederación Obrera de Jalisco en representación de quince mil trabajadores adheridos a ella, pide a usted encarecidamente solucione el problema de las trescientas familias de antiguos trabajadores de la Amparo Mining Company, que se encuentra sufriendo la más espantosa miseria, debido al reajuste ilegal y cruel llevado a cabo por la compañía dicha”²⁹ VER ANEXO 8

Sin embargo esta protesta al igual que las demás reciben la misma contestación del gobierno central, en donde se dice que no se podía ejercer acción administrativa, puesto que para ellos no existía ninguna dificultad.

Incluso esta indiferencia hacia el movimiento minero es evidente también el gobierno federal como se demuestra en el informe presidencial de Plutarco Elías Calles el 1 de septiembre de 1928, en donde incluso no hace mención del conflicto minero de Jalisco diciendo:

“En lo que concierne a la industria minera, considerando con justicia como una de las más importantes del país, se presentaron debido a la baja de algunos metales industriales, graves trastornos que pusieron en peligro su estabilidad, haciendo necesario un rápido reajuste que, por fortuna, ah podido realizarse en las más completa armonía...En estas condiciones pudieron autorizarse paros y reajustes en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas...”³⁰

Sólo cuando se vio en peligro la estabilidad de la región de Jalisco, fue entonces cuando el entonces Secretario de Industria Comercio y Trabajo, José Manuel Ruiz Casauranc haciendo a un lado la actitud hostil al movimiento, sugiere nombrar una comisión que investigara minuciosamente la situación de la empresa y de los trabajadores para solucionar el conflicto(VER ANEXO 11) iniciándose así una etapa de platicas para poner fin al conflicto. Y una vez que fue entregado el informe del inspector comisionado diciendo:

“... en el Amparo, donde solamente están trabajando los bomberos y sufriendo las consecuencias del paro 500 trabajadores y la Piedra Bola y la Mazata, trabajan respectivamente 50 y 100 obreros en lugar de 125 y 625, estando por lo mismo sin trabajo 600 obreros”³¹

Se da paso entonces, a una serie de platicas para solucionar el conflicto. En este contexto a partir de enero de 1929 se nota la presencia de la Confederación Sindical Unitaria de México(CSUM), la cual como ya vimos surgió el 27 de enero de 1929 persiguiendo fines políticos comunistas a través de la acción sindical de la CSUM, que buscaba agrupar a los obreros prometiendo mejoras laborales. Es importante decir que David Alfaro Siqueiros fue el secretario general de la CSUM en el momento de su creación y por tanto una gran activista en el conflicto minero de Jalisco.

Bajo esta perspectiva la CSUM inicia su labor de conciliación en el conflicto minero, emitiendo protestas en contra de la indiferencia que mostraba el gobierno central para poner fin al conflicto igualmente en sus comunicados mostraba su apoyo a los mineros huelguistas, solidarizándose con ellos y apoyando sus demandas en contra de la empresa yanqui llamada Amparo. VER ANEXO 12

Hay que recordar también que al principio la CSUM no fue objeto de represión por parte del gobierno federal, muy al contrario recibió el apoyo de Emilio Portes Gil, quien promovió la creación de otras centrales sindicales como estrategia para contrarrestar la acción de la CROM en el gobierno. Y una vez que logro sus objetivos la CSUM y todos los organismos perteneciente al Partido Comunista Mexicano fueron objeto de la más violenta represión a partir de julio de 1929.

Sin embargo antes de que esto sucediera la CSUM medió en las platicas para solucionar el conflicto, así en mayo de 1929 tuvo lugar la primera platica entre los representantes de la compañía minera Amparo y los representantes sindicales de los trabajadores, sin embargo las platicas no fueron fructíferas pues no se pudo llegar a un acuerdo, ya que la compañía dificulta la solución exigiendo que para reanudar el trabajo en las minas no se afectase sus

tierras en los llamados Bosques Artificiales, con la repartición ejidal que estaba haciendo el gobierno estatal.

Asimismo pedía que se le devolviesen las casas que construyeron para los trabajadores mineros y que estaban en manos de elementos comunistas los cuales estaban despedidos. Ante esta situación se recurrió al gobierno estatal que estaba en manos de Margarito Ramírez, quien a su vez mostró u mejor voluntad para solucionar en conflicto, por ello:

“ordenó a la Comisión Local Agraria, se me expidiera un comprobante por el cual se hacía ver a la Compañía que la repartición de ejidos del Amparo, no afectaría en lo más mínimo y los bosques artificiales propiedad e la negociación”³²

Así eliminando los obstáculos que se imponían el 15 de abril de 1929 se abren las oficinas en la Amparo, sin embargo como se especifica en los documentos, no se trataba de reanudar los trabajos en las minas, aún cuando la empresa contaba con las garantías del gobierno, pues ésta atribuyó el paro que continuaba a las dificultades financieras que tenía la empresa como consecuencia del abaratamiento de minerales, asimismo manifestaba el agotamiento de minerales y con ello quedaba justificado un nuevo reajuste de personal con el cual quedarían sin trabajo alrededor de 2000 trabajadores obreros, sirviendo esto como una forma de represión para que los trabajadores aceptasen así las mas deplorables condiciones de trabajo que la empresa ofrecía.

A pesar de estas dificultades aparece un documento con fecha 10 de junio de 1929 en donde el inspector del Departamento del Trabajo Jesús Ovalle dice que el conflicto entre obreros y compañía Amparo estaba resuelto. Pero a pesar de que se informaba que el conflicto estaba resuelto tenemos que el 8 de julio del mismo año aparecen documentos emitidos por la CSUM, los cuales eran dirigidos al ministro de la Industria Comercio y

Trabajo, denunciando la actitud negativas de las autoridades para resolver el conflicto, pues éstas habían dicho que al conflicto se le daría solución una vez que se pacificara el país, pues en estos momentos existía agitación a raíz del movimiento escobarista que tuvo auge entre marzo y abril de 1929. VER ANEXO 13

Y aprovechando estos momentos el gobierno de Emilio Portes Gil -que en algún momento brindó su apoyo a la formación de la CSUM- inicia una campaña de desprestigio en contra de los elementos comunistas y acusándolos de haber apoyado el movimiento escobarista da paso a una gran persecución en su contra obstruyendo tanto su labor sindical como su labor política.

A partir de entonces los comunistas perseguidos sufren problemas internos que los debilitan y dejan a un lado su labor sindical en el Estado de Jalisco dejando a los trabajadores en manos de las empresas, las cuales finalmente no dan solución al conflicto y ante las amenazas de reajuste logran que los trabajadores acepten deplorables condiciones de trabajo.

Por su parte para Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tenemos que para ellos no existió ningún conflicto minero pues para ellos este estaba solucionado desde 1926 fecha en que se autorizó a la empresa Amparo a llevar a cabo la paralización paulatina de las minas, así tenemos que en un dictamen del Juez segundo de Distrito de Guadalajara Jalisco con fecha 18 de abril de 1932 dice:

“Que no hay ningún asunto pendiente de resolución ante esta Secretaría que se refiera a la Amparo Mining y sus trabajadores--...notificar una vez más a esa H. Federación, que no existe en la actualidad ningún caso pendiente de resolución ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que se refiera a esa dificultad o conflictos entre la Cía. Minera Amparo

Tenemos entonces que para la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo a la cual se le habían encomendado solucionar los conflictos mineros y petroleros no intervino en la solución del conflicto minero de Jalisco y muy al contrario hizo caso omiso de éste, dejando a las empresas que estas trabajasen en contra de las mejoras laborales que los trabajadores exigían y con justa razón ante el auge minero que era evidente en estos años veintes.

Sin embargo los trabajadores a pesar de su gran movilización apoyada por los comunistas no logran sus objetivos y dada la conjugación de factores antes expuestos los trabajadores de tendencia comunista sufren la más violenta persecución, aceptando los obreros las mismas condiciones de trabajo y aceptando los reajustes de personal que la empresa Amparo imponía, siendo este el principal motivo de la lucha obrera minera que se extendió en el Estado de Jalisco gracias al apoyo que recibieron de los sindicatos comunistas.

V. CONCLUSIÓN.

Como pudimos ver en los años veinte surge un auge minero nacional, gracias a la introducción y empleo de nuevos métodos y técnicas que facilitaron la extracción y procesamiento de minerales. Sin embargo los beneficios económicos que obtuvieron las grandes compañías por este auge no fueron compartidos con sus trabajadores, los cuales se mantuvieron en condiciones deplorables de trabajo.

En este contexto surgió el conflicto laboral minero en Jalisco, específicamente en la compañía Amparo y anexas, en donde las malas condiciones laborales existentes así como los continuos reajustes de personal conducen a los trabajadores a un estado de agitación en contra de la empresa, la cual daría lugar a una gran huelga que afectó a una gran parte de la población trabajadora de Jalisco.

Es importante decir que en este movimiento huelguista estuvo respaldado por elementos obregonistas tales como: Zuno y Margarito Ramírez que al radicalizarse apoyaron la formación de organizaciones comunistas, los cuales a través de la Confederación Obrera de Jalisco y la Federación Minera de Jalisco, así como bajo la dirección de David Alfaro Siqueiros, dirigieron en todo momento la huelga en las minas de la Mazata, Amparo, Piedra Bola y Hacienda de Beneficio las Jimenez, sacando una serie de pliegos petitorios cuyos puntos relevantes fueron la búsqueda de mejoras laborales.

Sin embargo los acuerdos a los que se llegaban pronto eran violados por la empresa y muy al contrario esta continuó con el reajuste de trabajadores que participaban en encuentros sindicales, siendo esta una medida de represión en contra de los trabajadores rebeldes.

Aquí es importante mencionar que si bien Calles en 1926 aprobó la creación de una Ley de Industrias Mineras en la que los puntos más relevantes fueron la Federalización de la Industria y la protección a los derechos laborales de los mineros, vemos que en este conflicto minero muestra una gran indiferencia y deja que la empresa Amparo actuara por sí sola. Incluso en sus informes de gobierno de 1925, 1926, 1927 y 1928 no hace mención de la existencia de un conflicto minero en el Estado de Jalisco y sólo hace mención de conflictos mineros en los estados de: Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila y Durango

Esto tiene una explicación en el hecho de que existían grandes tensiones entre el gobierno local de Jalisco y el gobierno central de Calles, puesto que tanto Zuno como Margarito Ramírez se oponían constantemente a los designios de Calles y seguía los lineamientos de la política de Obregón, convirtiéndose en grandes enemigos de Calles.

Así Calles al ver la actitud negativa que mostraban estos elementos obregonistas hacia su gobierno y al ser éste un factor en contra para su gobierno central, apoya a las empresas yanquis, mostrando indiferencia hacia el movimiento minero, para derrotar a los comunistas, los cuales a su vez recibían el apoyo de los gobiernos de Zuno y de Margarito Ramírez .

Se muestra así que detrás de la lucha minera existían también una lucha política entre elementos obregonistas que apoyaban a los comunistas en contra del gobierno Callista. Asimismo gracias a este apoyo los comunistas incrementaban el número de afiliados y se preparaban para las próximas elecciones de noviembre de 1929.

Así unidos empresa y gobierno central, en las minas se continuaba violando la Ley de Trabajo y se inició una campaña de desprestigio en contra de elementos comunistas,

asimismo se apoya también la formación de nuevos sindicatos libres o Alianzas, las cuales sirvieron para desestabilizar el conflicto, pues éstas acusaban a los comunistas de ser violentos y al prometer mejoras laborales compitieron así con los sindicatos rojos.

Sin embargo el movimiento rojo por su parte también encontró el apoyo en los gobiernos de Zuno y Margarito Ramírez que al estar en contra del gobierno de Calles, obstruyen la labor sindical de las Alianzas. Y gracias a este apoyo los sindicatos rojos crecen y se convierten en una gran movilización que obstruía la labor del gobierno central que se mantuvo en conflicto con el gobierno estatal plenamente obregonistas radicalizados.

Al convertirse el conflicto minero en una gran movilización el gobierno central además de introducir esquirolas para desestabilizar el conflicto también deja que elementos cristeros mataran a importantes dirigentes comunistas entre ellos a Pedro Ruíz y Figueroa, no ejerciendo acción sobre ellos aún cuando el movimiento cristero representó un obstáculo para su gobierno en aquella entidad en estos años, e incluso con el apoyo del inspector de Trabajo Trejo envía a la entidad al ejército para apaciguar la movilización comunista.

Pero no fue solamente la actitud negativa de la empresa la que dificultó la resolución del conflicto minero ni la violencia que utilizó también el Estado central sino que también la actitud de los sindicatos rojos al mostrar una actitud violenta para lograr sus objetivos, provocó que la Alianzas incrementaran para 1929 el número de afiliados, creándose al mismo tiempo problemas internos en su organización que los llevarían a una destitución del Confederación Obrera de Jalisco en la cual estaba como dirigente David Alfaro Siqueiros, en noviembre de 1928.

Y si a esto agregamos que en 1929 surge una crisis mundial que afectó los precios de los minerales, esto motiva y justifica a las empresas para realizar nuevos reajuste de personal,

factor que sirvió como un método de represión para que los trabajadores aceptasen condiciones de trabajo deplorables.

Unido a esto agregamos la persecución del cual fueron objeto los comunistas a partir de 1929 acusados de participar en el movimiento escobarista, tenemos que se conjugan una serie de factores que desequilibraron el movimiento y la solución del conflicto laboral minero no se dio a favor de los trabajadores sino que los obreros presionados por las circunstancias aceptaron las condiciones que la empresa estableció.

Podemos ver entonces que si bien la movilización minera de Jalisco creció y se convirtió en un obstáculo para el gobierno central, gracias al apoyo que recibieron de los comunistas así como de los gobiernos de Zuno y Margarito Ramírez, sin embargo este es derrotado dado la combinación de factores que se dan en 1929 tales como: inestabilidad interna de las organizaciones comunistas, la rebelión escobarista y la crisis mundial de 1929.

Pero a pesar de que este movimiento comunista fue derrotado, estos sentaron bases para la lucha de los obreros en la búsqueda de mejoras laborales, que fue uno de los ideales fundamental del Partido Comunista Mexicano, que vio en la acción sindical una manera de ganarse adeptos con fines políticos pues en este año se acercaban las elecciones federales en la cual competiría el PCM por medio del Bloque Obrero y Campesino Nacional, en cuyo programa destacaba también mejoras laborales

ANEXO 1

Poder Ejecutivo Federal

México

Secretaría de Industria,

Comercio y Trabajo

A la Amparo Mining Company.

ETZATLAN.-Jal

Departamento de Minas

Sección F

Número 16362

Expediente 2/650:324/-4

Con relación a su escrito fecha 14 del actual en el que avisa de la suspensión paulatina de los trabajadores de esa Compañía, tengo el honor de manifestarle que esa Secretaría encuentra justificada la paralización paulatina de los trabajos, más vera con gusto que esa empresa, con buena voluntad, procure continuar sus exploraciones en la mina que se trabaja o en sus alrededores, a fin de descubrir depósitos metalíferos y dar trabajo por el mayor tiempo posible a los trabajadores de ese campo minero.

Reitero a Ud. Mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo.- No reelección

México, a 23 de julio de 1926.

El Secretario

FIRMADO LUIS N. MORONES

ANEXO 2



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las diez horas del día veintiocho de abril de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Inspección de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, los CC. Adolfo García y Diego Flores Chapa, en representación de las Compañías El Amparo Mining Company, Compañía Minera La Piedra Bolo S.A. y Nueva Compañía Minera La Mazata y anexas S.A. y los CC. David Alfaro Siqueiros, en representación del Comité Consultivo de la Federación de Sindicatos Mineros de Jalisco, Manuel Uribe García por la Confederación Obrera de Jalisco, por el Sindicato de Mineros de La Piedra Bola Higinio L. Arredondo, por El Amparo Patricio Corona y Juan Montes, por la Hacienda de Beneficio Las Jiménez Emerenciano Alvarez, por La Mazata Lauro Cisneros y como asistente Miguel Domenzain; los representantes de las Compañías Mineras exhiben una credencial firmada por el señor James H. Howard, Gerente de las Compañías Mineras ya mencionadas, por la cual autoriza a sus representantes ampliamente para que en representación suya traten con los trabajadores de los Minerales ya citados, de llegar a un arreglo sobre las peticiones que presentaron los trabajadores de esos Minerales ante esta Inspección con fecha diez y ocho de marzo próximo pasado. Los representantes de los trabajadores entregaron sus credenciales en esta Inspección con fecha veinte del mismo marzo, las cuales fueron remitidas al Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria y por esta razón no se les pudo dar lectura, pero por las credenciales antes citadas esta Inspección tiene conocimiento de que están facultados para tratar de llegar a un arreglo con los representantes de la Compañía sobre el pliego de peticiones ya citado. El C. Inspector del Departamento del Trabajo de la Secretaría de Industria hizo las presentaciones de rigor y exhortó a ambas partes para que en un ambiente de cordialidad pusieran de su parte todo lo que fuera posible para llegar a un arreglo satisfactorio, ofreciendo ambas partes hacerlo así.-----
Leído el pliego de peticiones se llegó a las conclusiones siguientes: El primer punto del pliego de peticiones ya mencionado y que fué presentado ante esta Inspección el diez y ocho de marzo se acordó quedara en la forma siguiente:

PRIMERO.

Los representantes de las Compañías aceptan tratar a nombre de las mismas con los representantes de los Sindicatos ya mencionados, ante el C. Inspector de la Secretaría de Industria, conviniendo ambas partes en que sobre el primer punto se proceda en la forma siguiente: Tanto la Compañía como los trabajadores se comprometen que en un plazo de veintitres días a contar de la fecha en que se firme este convenio a presentar un proyecto de reglamentación interior del trabajo y transcurrido este lapso de tiempo volverán a reunirse para que de los dos proyectos se forme uno solo en el que estén estipuladas las condiciones a que deben sujetarse los trabajos en general. En el periodo de siete días más las partes se comprometen a discutir el reglamento y llegar a una conclusión pues el reglamento deberá entrar en vigor (en ella los treinta días de la fecha en que se firme este convenio. Estas discusiones serán en presencia del C. Inspector del Trabajo en donde se aprobará lo convenido por ambas partes. Esta petición está basada en los artículos 16 (fracción IV), 21 y 162 de la Ley del Trabajo vigente en el Estado.-----

SEGUNDO.

Los representantes de las Compañías y de los trabajadores convinieron en que los representantes de los trabajadores soliciten del Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, que nombre un Doctor en Medicina para que dictamine sobre las enfermedades profesionales)

al que acompañarán en su inspección un Doctor por parte de las Compañías y otro por parte de los trabajadores.-----
Si el Departamento del Trabajo manifiesta no poder cumplir la solicitud mencionada, el C. Inspector del Trabajo en ésta dictaminará en que forma debe resolverse este asunto y el fallo será acatado por ambas partes.-----

A).--El Gerente o Jefe de cada Mineral queda obligado a oír las quejas que los trabajadores presenten en contra del doctor del Mineral por falta de atención o deficiencia en sus curaciones, procurando llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes y si no se llega éste se someterán al arbitraje de la Secretaría de Industria, comprometiéndose tanto la Compañía como los trabajadores a cumplir el laudo arbitral que esta dicte.-----

B).--En cumplimiento de la fracción II del artículo 20 de la Ley del Trabajo vigente en el Estado, que dispone que los familiares de los trabajadores deben de recibir atención médica gratuita, se convino en que se entienden por familiares de los trabajadores la mujer, los hijos bajo la patria potestad, los padres y los hermanos pequeños o imposibilitados físicamente para trabajar, siempre que vivan a sus expensas.-----

C).--Para determinar los familiares de los trabajadores, los Sindicatos formarán desde luego una estadística de los obreros y sus familiares que entregarán a la Gerencia, quedando conformes en que las Autoridades correspondientes hagan las investigaciones que (crea) sean indispensables sobre el particular. En el caso de que un obrero cambie de estado deberá avisar al Sindicato para que este lo haga del conocimiento de la Compañía.-----

D).--Ambas partes convienen en que los obreros de nuevo ingreso tendrán derecho a la atención médica para sus familiares hasta un mes después de haber ingresado o reingresado al trabajo.-----

E).--Cuando se trate de los familiares de los obreros, las Compañías no están obligadas a prestarles atención médica a aquellos que padezcan enfermedades crónicas. El Médico de cada Compañía dictaminará sobre estas enfermedades después de haberles prestado su atención médica y transcurrido un periodo de tiempo razonable para su observación.-----

TERCERO.

Los representantes de las Compañías convienen en que sus representadas proporcionarán a sus trabajadores habitaciones conforme lo ordena la fracción XIII del artículo 123 Constitucional y la fracción I del artículo 20 de la Ley del Trabajo vigente en el Estado y convienen en que a aquellos trabajadores que no se les pueda proporcionar habitaciones se les indemnizará con un diez por ciento sobre el total del jornal que haya devengado durante el mes, por concepto de renta de casa. Los representantes de los Sindicatos convienen en que las Compañías cesarán de tener esta obligación tan pronto como se proporcionen a los trabajadores las habitaciones mencionadas.-----

A).--Los trabajadores de nuevo ingreso o reingreso no tendrán derecho a casa o a la indemnización respectiva durante el primer mes de trabajo.-----

B).--El obrero que entre en substitución de otro que haya sido separado y presente demanda por su separación, la Compañía no estará obligada a proporcionarle casa o indemnización por este concepto, hasta que el (primero de éstos) segundo de éstos desocupe la casa que habita, siempre que ésta sea de la Compañía.-----

C).--Cuando un nuevo obrero entre al trabajo en substitución de otro que esté enfermo, no tendrá derecho a casa o indemnización por este concepto, para salvaguardar los derechos del enfermo, teniendo como límite este tiempo el fijado por la Ley en su artículo 16 fracción XIV y 245 fracción I.-----

D).--Los representantes de las Compañías pidan a nombre de éstas que el artículo anterior o sea el relativo a proporcionar casas o indem--

II.- Las estipulaciones del presente convenio surtirán sus efectos mientras se expida la reglamentación federal del artículo 123 de la Ley Constitucional que rija sobre la ley orgánica correspondiente.

III. Este convenio podrá ser modificado según las necesidades de cualquiera de las partes, dándose aviso con treinta días de anticipación para la discusión de la modificación propuesta.

Con el presente convenio tanto los representantes de las compañías dan por terminadas las dificultades que se suscitaron entre los trabajadores y las Empresas, así como los representantes de los sindicatos, levantándose este convenio por quintuplicado enviándose el original al Departamento de Trabajo de la Secretaria de Industria Comercio y Trabajo, otorgándose copia a cada uno de las partes interesadas, una se remitirá al gobierno del Estado, para su conocimiento y la última y la última que... en el archivo de esta inspección. Y firman de conformidad todos los que en la formación y discusión del mismo intervinieron-----

Se hace la aclaración de que el representante del sindicato de la Piedra Bola, es Hilario Arredondo y no Higinio como aparece.

Inspector especial del departamento de Trabajo de la Sría. De Industria

FIRMA JOSÉ MARÍA TREJO

Representantes de las Compañías

Por el Sindicato de mineral Amparo

Por el Sindicato de Mineros de Piedra Bola

Por el Sindicato de Mineral Mazata

Por el Sindicato de Obreros las Jiménez

Por el Comité consultivo de la

Fed. De S.M. de Jalisco

Por la Confederación Obrera de Jalisco

ANEXO 3

SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TRABAJO

Departamento Trabajo
Sección..... Conciliación
Número..... 248
Expediente ICT. M-3

Al C.
Jefe del Dpto de Trabajo.
Sría. De Industria y Comercio
México. D.F.

En la entrevista que celebré el día 18 con el C. Gobernador del Estado, se acordó desconocer y prohibir la reunión de todos aquellos trabajadores de filiación católica; encontrándose entre éstos, según acusaciones que alegó en su contra el Sr. D.A. Siqueiros los miembros que forman la Alianza Minera de “ El Amparo Mining Co” y sus dependencias, y también el Sindicato de Obreros Independientes de la Experiencia, Fábrica de Hilados y Tejidos; conviniendo, en que ellos harían el desconocimiento y yo, en representación de ese Departamento de su merecido cargo, daría el Vo.Bo. y remitiría a las respectivas Cías, el acuerdo en cuestión.- Por lo que adjunto a Ud una copia dirigida al Secretario gral de la Alianza Minera, y en cuanto a la del Sindicato de Obreros Independientes de la Experiencia, la Adjunté a Ud en mi Mem.# 244.-

También adjunto a Ud un recorte del “Excelsior” del día 20 del presente, del que no quiero hacer ningún comentario pero, puedo asegurar a usted, que no hubo durante el viaje del C. Gobernador el objeto de conjurar un eminente para en la región minera porque éste no existía, y aunque me dijo a mi el C. Gobernador que había ido con ese objeto, pero que

no era problema entre Capital y Trabajo, sino que dificultades entre los trabajadores de la Alianza y los Rojos.-

Si efectivamente hubiera habido el peligro de que había el reportado, entonces sólo comprobaría que el C.Gobernador no es muy escrupuloso para dar el debido cumplimiento al Acuerdo Presidencial que legisla sobre la materia.

Reitero a Ud mi atenta consideración y respeto.

Sufragio Efectivo No Reección.

Guadalajara, Junio 22 de 1927

Inspector Especial

JOSÉ MARÍA TREJO

ANEXO 4

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELÉGRAFOS REGIONALES

GUADALAJARA JAL. 12 AGOSTO [1927]

TELEGRAMA RECIBIDO EN MÉXICO, D.F.

JEFE DEPTO DE TABAJO

SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TRABAJO MÉXICO D.F.

SRIO GRAL C R O M AVISAME QUE MINERALES AMPARO ESTALLO HUELGA.-
ELEMENTOS CONTRARIOS A SU AGRUPACION ENCUESTRANSE ARMADOS Y
TEME POE ELLOS.- EN ESTA INSPECCION NO SE HA RECIBIDO NINGUN AVISO
DE ACTOS DE LOS ROJOS.- GERENTE AVISOME AYER HABIAN PARADO PERO
COMO EFECTUARON PARA 20 HORAS SEÑAL PROTESTA NO DIOSE
IMPORTANCIA.- INSPECTORES FEDERALES

JOSE M. TREJO JESÚS OVALLE

CRIMENES DE LAS EMPRESAS YANQUIS

MANIFIESTO De la Federación de Sindicatos Mineros de Jalisco.

de los Obreros y Campesinos Organizados de Jalisco y de la República en general.

LUDI.

En esta fecha la Federación Minera enérgica acción Sindical se opone a la arbitraria acción de la Amparo Mining Company y al mismo solicita el apoyo político de todos los trabajadores organizados de la República. A los Sindicatos adheridos a la Confederación Obrera de Jalisco se les pide ayuda moral y Sindical si es necesario, en esta ocasión los trabajadores de las minas van a llevar adelante una lucha que será de enorme trascendencia para los intereses comunes de la Clase Obrera y Campesina. A las Comunidades Agrarias del Estado se pide igualmente ayuda económica que puede manifestarse con el envío de víveres al Comité Central de Huelga que radicará en Etzatlán. A las demás Organizaciones Obreras de la República se les pide que envíen telegramas de protesta al C. Presidente de la República por la criminal actitud de la Empresa Yanqui. En esta palabra: La Federación de Sindicatos Mineros hace un llamamiento general a todos los Trabajadores constituidos de la República, sin distinción de banderías, en la lucha que hoy primero y que tiene por objeto defender el Gremio más numeroso y explotado de México, el gremio minero.

Los directores de La Amparo Mining Company, verdaderos representantes de la criminal Burguesía Yanqui, tortura hace siete años a los camaradas Saeco y Vanzetti y pretenden asesinarlos ignominiosamente, se oponen a cumplir con los más elementales postulados de la Ley de nuestro país y en su insana lujuria llevan adelante las más innobles represalias contra los camaradas que se significan por su energía en la lucha contra los explotadores. Lo que los camaradas piden a la Amparo Mining Co. y que ésta no quiere conceder, es lo siguiente: casas propias para seres humanos en vez de las podargas de minas en que actualmente se les hacen vivir; pago del 20% sobre los salarios de los obreros que prestan sus servicios en los turnos de noche, como estipula la Ley del Trabajo vigente en el Estado; reintegro al trabajo del camarada Lauro Cisneros, que fue separado por su carácter de Secretario General de esta Federación; reintegro al trabajo del camarada Amador Mtramontes, fundador y actual organizador del Sindicato de Piedra Bola que fue destituido del trabajo por su acción sindical; reintegro al trabajo del camarada Rufino Espinoza, jefe del Sindicato de la Mazata que fue separado del

trabajo por haber desempeñado un activo papel durante el último movimiento efectuado en ese lugar y por su carácter de "extranjero" según las vergonzosas aclaraciones del "consejero negro", del Gerente General, Mister Samuel S. Faneuf; reintegro al trabajo del camarada Filiberto Venegas, separado del trabajo en Las Jiménez por su actitud enérgica en defensa del cumplimiento de la Ley y en contra de las arbitrariedades de la Compañía; reintegro al trabajo del camarada Manuel Solano, antiguo trabajador de la Compañía y a quien se le niega éste por sus actividades dentro del Sindicato de El Amparo; reintegro al trabajo de multitud de otros camaradas que han sido destituidos por el único delito de militar en las filas de los Sindicatos Rojos que luchan por poner fin a la triste condición de los trabajadores mineros de Jalisco; estricto cumplimiento de los Convenios de 19 de enero y 28 de abril que viola la Empresa descaradamente, pues no obstante que en ellos se veda la entrada al trabajo a individuos no sindicalizados, ésta los ocupa a pesar de las protestas de los trabajadores organizados; reintegro al trabajo de los camaradas Emorenelano Alvarez y Salvador Zúñiga, separados del trabajo por haber desempeñado diferentes comisiones sindicales en Guadalajara y por su disciplina y actividad en el desempeño de sus deberes como obreros organizados; respecto al acuerdo del Gobierno del Estado y del Consejo Superior de Salubridad relativo a la aceptación de los doctores nombrados por éste último; aceptación de los profesores nombrados por la dirección de educación conforme a lo estipulado por la Ley Local del Trabajo; destitución de individuos que se han significado como verdaderos perros de la Empresa y entre los cuales hay que mencionar de una manera muy particular a Ignacio Cella y Francisco Andra, de Las Jiménez; José Ma. Rentería, Julio García y Lino Salazar de Amparo; Jesús Moreno, Tomás Virgen y Anselmo Pérez de Piedra Bola; Jesús Morán, Fausto Alcalá de La Mazata. En pliego especial puntualizaremos las demandas que nos llevan a la acción sindical ya señalada y por cuyo estricto cumplimiento lucharemos hasta el fin y cueste lo que cueste.

Los émulos torturadores y posibles asesinos de los camaradas Saeco y Vanzetti que viven en nuestro país y explotan criminalmente a los obreros mexicanos, deben ser combatidos por los medios a que haya lugar. El obrero Samuel S. Faneuf, hermano es-

piritual del asesino Gobernador de Massachusetts, Mister Fuller, debe salir de nuestro país por medio de la aplicación del Artículo 33 Constitucional. El es el verdadero culpable de la oposición que el Gerente General Sr. James H. Howard, presenta al cumplimiento de las justicias demandadas de sus trabajadores. Samuel S. Faneuf es el verdadero culpable de las atentatorias represalias contra los camaradas que se significan por su acción sindical y el verdadero protector de las Organizaciones de esquirolas, mantenidas y ayudadas por la Empresa para dificultar a los obreros conscientes en su lucha en pro del mejoramiento que les conceden las Leyes de nuestro país.

Hacemos especial llamamiento a la Liga Anti-Imperialista de las Américas, pues consideramos que en nuestra acción tendremos que librar duras batallas contra el Imperialismo Yanqui que ha cometido y sigue cometiendo los más horribles crímenes que registra la historia de la humanidad...

TRABAJADORES: LA UNIFICACION NOS DARA LA VICTORIA!

Guadalajara, a 13 de agosto de 1927.

Por el Comité Ejecutivo de la Federación Minera,
LAURO CISNEROS.

Por el Sindicato de Mineros de La Mazata,
MANUEL SARABIA.

Por el Sindicato de Mineros de El Amparo,
MANUEL SOLANO.

Por el Sindicato de Obreros de Las Jiménez,
FILIBERTO VENEGAS.

Por el Sindicato de Mineros de La Piedra Bola,
HILARIO ARREDONDO.

Por el Sindicato de Oficios Varios de Cinco Minas,
VICENTE AGUIRRE.

NOTA IMPORTANTE:—El Comité Central de Huelga radicará en Etzatlán.—Dirección: Congreso Obrero y Campesino de Etzatlán, Jal.

Vea en "EL SOL" y en "EL AVION" de todos los días, los Boletines de Huelga.

Todo envío de fondos, víveres, etc., etc., deberán hacerse a nombre del camarada Filiberto Venegas, a la dirección arriba mencionada.

ANEXO 6

C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo,

México. D. F.

Con la atención debida paso a dar a Ud. idea de las cuestiones que se debaten actualmente entre las Compañías que represento y los trabajadores de las mismas, y para ésto creo necesario referir algunos antecedentes, los cuales es probable que ya sean del conocimiento de Ud., porque oportunamente hemos informado al C. Inspector de la Secretaría de Industria de su digno cargo, en Guadalajara y a él hemos sometido todos los asuntos que no hemos podido arreglar conciliatoriamente con nuestros trabajadores.

El día 19 de enero del corriente año celebramos ante el Departamento de Trabajo de este Estado, un convenio con nuestros trabajadores por el cual quedaron resueltas todas las dificultades que teníamos hasta esa fecha, convenio que nosotros hemos cumplido estrictamente, mas los trabajadores parece que no lo comprendieron así y fué la primera queja que presentaron en contra nuestra al establecerse en Guadalajara la Inspección Especial de esa Honorable Secretaría.

Al mismo tiempo se quejaron de que las Compañías que represento rehusaban acatar el Acuerdo Presidencial que dispone que los conflictos entre patronos y trabajadores en la Industria Minera sean resueltos por esa H. Secretaría. La queja no puede ser más infundada, pues ya a esas fechas nos habíamos dirigido a Ud. pidiéndole una norma para arreglar nuestros asuntos de trabajo.

El día 28 de abril del corriente año, celebramos ante el C. Inspector de esa Honorable Secretaría, en Guadalajara, otro convenio por el cual quedó ratificado el del 19 de enero y se resolvieron todas las dificultades existentes hasta la citada fecha del 28 de abril. Ambos convenios los hemos seguido cumpliendo estrictamente y no se han presentado muchas dificultades nuevas pero, como indudablemente hay algunos interesados en mantener la lucha entre nosotros y nuestros trabajadores, se han presentado de nuevo y varias veces, las mismas cuestiones que habían sido resueltas en los convenios anteriores.

En el convenio del 28 de abril se acordó que se formarían comisiones compuestas de representantes de las Compañías que represente y de los trabajadores. Estas comisiones han tratado todas las cuestiones que se han presentado y las que no se han podido resolver se han sometido al arbitraje del C. Inspector Especial de esa H. Secretaría, en Guadalajara.

También los asuntos que han resuelto estas comisiones se han renovado constantemente, habiendo casos en que un mismo asunto se ha presentado y resuelto hasta cuatro veces y en otros después de resolverlos varias veces se han sometido al arbitraje de esa H. Secretaría. Para no hacer muy larga la relación de estos hechos referiré, como ejemplo, dos casos.

8/600. = (722 2) / 4

gale

1

RCIO Y
AUG 26 1927
DE COM

88

A fines de enero próximo pasado el señor Patricio Corona pidió indemnización por haber contraído en el trabajo una enfermedad que lo incapacita para trabajar, cuya indemnización se le entregó conforme lo solicitaba.

El día 13 de febrero los Sindicatos dirigieron a las Compañías que represento un pliego de peticiones, entre las que figuraba la admisión de Patricio Corona en el trabajo.

Este asunto se convino el 28 de abril que se resolviera en la comisión mixta de patrones y trabajadores en el mineral del Amparo.

La comisión mixta resolvió pocos días después que la Amparo Mining Company lo admitiría en el trabajo, en el cual nunca se ha presentado.

Finalmente en el pliego de peticiones que se tomó como pretexto de las huelgas de la semana próxima pasada, se pide de reinstalación en el trabajo y pago del tiempo perdido al compañero Patricio Corona.

En febrero de este año, el Sr. José Orozco presentó demanda en contra de esta Compañía, ante la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje, pidiendo indemnización por enfermedad profesional.

Los representantes de los trabajadores que intervinieron en nuestro convenio del 28 de abril, reclamaron que se admitiera en el trabajo al Sr. José Orozco. Como en dicho convenio se turnó este asunto a la comisión mixta residente en Amparo, en esta comisión los representantes de los trabajadores pidieron que se pagara al Sr. José Orozco la indemnización por estar afectado de una enfermedad profesional y que le incapacita para trabajar.

Como este asunto no se resolvió dentro de la comisión mixta se sometió al arbitraje de esa H. Secretaría, la cual aun tiene ésto en estudio y ya en el pliego de peticiones del día 6 del corriente se pide "reinstalación en el trabajo y pago del tiempo perdido del compañero José Orozco."

De suerte que este señor ha pedido dos veces trabajo y dos veces indemnización por no poder hacerlo, y actualmente está reclamando ambas cosas a la vez, contradicción que muestra que son artificiales las dificultades creadas entre las Compañías que represento y los trabajadores.

Volviendo a lo relativo a las comisiones mixtas, debo hacer notar que las cuestiones que han resuelto han sido solamente aquellas en que las Compañías que represento han cedido todo lo que piden los trabajadores; en los demás casos la solución ha quedado pendiente o se ha sometido al arbitraje de esa H. Secretaría.

El 28 de julio próximo pasado los Sindicatos dirigieron un pliego de peticiones, y para resolverlos el C. Inspector Especial de esa Secretaría, citó a los representantes de las Compañías que represento y los de los trabajadores. Con esta ocasión se celebraron tres Juntas en el local de la Inspección de esa H. Secretaría en Guadalajara los días dos, tres y cuatro del corriente y en ellas se resolvió la mayor parte de las peticiones de los trabajadores y, las que no se resolvieron, fué porque sus representantes no concurrieron a la

junta a que habían sido citados para el día 5. El día 6 los Sindicatos dirigieron un nuevo pliego de peticiones, en el que aparecen todas las que se habían resuelto dos días antes, las que no se resolvieron porque ellos no quisieron, y algunas otras.

A este pliego es al que me he referido que se tomó como pretexto de las huelgas de la semana próximo pasada. Estas se llevaron a cabo los días 11, 12 y 13 del corriente, sin que los huelguistas hayan indicado el motivo de ellas desde un principio, sino hasta el día 12 un agitador de nombre Pedro Ruiz, declaró que se estaban haciendo en señal de protesta por no haber recibido contestación al pliego de peticiones. Debo advertir que este pliego, aunque está fechado el 6 de agosto, yo no lo recibí sino hasta el día 10 y no me parece demasiado tarde de la contestación hasta el día 12 fecha en que contesté; pero ellos no esperaron hasta esa fecha, sino que empezaron las huelgas el día 11.

Estas consistieron en suspender el trabajo por espacio de tres horas en cada turno, permaneciendo los huelguistas en el lugar del trabajo. En algunas ocasiones el paro fué de cuatro horas. El primer día la huelga fué voluntaria y no fué secundada ni por todos los trabajadores pertenecientes a los Sindicatos que la promovieron; pero al segundo día ya empezaron a emplear medios violentos para obligar a todos los trabajadores a suspender sus labores. Esto no hubiera sido posible por que los elementos de los Sindicatos rojos, que promovieron la huelga, excepto en el mineral de La Mazata donde están en mayoría, forman una minoría pero se llevó a cabo debido por una parte a que las compañías que represento recomendaron a los trabajadores no huelguistas (que en su mayoría pertenecen a la C. R. O. M.) que hicieran todo lo posible por mantenerse en orden. Por otra parte los que impusieron la huelga andaban armados, muchos de ellos con rifles y algunos dicen desempeñar cargos que les han confiado las Autoridades Municipales. En este concepto éstas también cooperaron a la realización de las huelgas; porque, si no es cierto que ellas han armado a estos trabajadores no hay duda que ellos andan armados con el consentimiento de aquellas. Además, estas huelgas que tenían intenciones de verificarlas por mucho tiempo, fueron suspendidas por una orden del C. Presidente Municipal de la Jurisdicción. Si de esto no se puede inferir que los trabajadores rojos acataron órdenes de dicha Autoridad para hacer las huelgas, siempre es significativo el hecho de que la orden de suspenderlas la hayan acatado tan docilmente.

Esta orden de suspender las huelgas nos indica también que el C. Gobernador del Estado acató la orden del Ejecutivo Federal de impartir garantías a estas Compañías, a los trabajadores libres y a los afiliados a la C. R. O. M. y aun hizo más de lo que se le ordenaba supuesto que no se le ordenó ejercer presión sobre los trabajadores rojos. Pero la propaganda por la huelga sigue con la misma intensidad y ahora parece que se anuncia una general según un manifiesto de la Federación de Sindicatos de Mineros de Jalisco.

Reitero a Ud. mi atenta consideración y respeto.

General de La Embocada, 17 de ago. de 1927,

James N. Howard
Gerente.

ANEXO 7

**Secretaria de Industria Comercio y
Trabajo**

Departamento..del Trabajo

Sección de Conciliación

Expediente 8/600.2(723.2)/-4

En el Mineral de la Embocada de Etzatlán, Jal., a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos veintisiete, presentes en las oficinas de Amparo Mining Company, los señores James H. Haward, Gerente General de las Compañías Amparo Mining Company, Nueva Compañía Minera de la Mazata y Anexas, S.A., y Compañía Minera La Piedra Bola, S.A.; el señor Ignacio A García y el señor Mateo Rosán en representación de la Nueva Compañía Minera de la Mazata y Anexas, S.A., con su carácter de Vicepresidente Consejero, respectivamente, y los señores S.C. Faneuf y Carlos R. Moreno en representación de las tres compañías ante los CC. Margarito Ramírez, Gobernador Constitucional Interino del Estado y Reynaldo Cervantes Torres, jefe del Departamento de trabajo, asistidos de los CC. Ingeniero Enrique Glennie y José María Trejo, Inspectores el primero del Departamento de Minas y el segundo del Departamento de Trabajo de la Secretaria citada, reunidos todos ellos con el objeto de tratar la forma de solucionar las dificultades que existen en los minerales de las Compañías de referencia con sus trabajos, y discutido esto, de común acuerdo se tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERO.-Los representantes de las Compañías Amparo Mining Company, Nueva Compañía Minera de la Mazata y Anexas, S.A., y Compañía Minera la Piedra Bola, S.A.,

se comprometen a reanudar con esta fecha las labores en estos minerales.

SEGUNDO.- La reanudación de estos trabajos se hará en dos terceras partes del personal que prestaban sus servicios en el momento de la paralización de los trabajos en los pueblos de las minas.

TERCERO.- En las haciendas de Beneficio de Jiménez y la Mazata, a fin de poner en condiciones de trabajo los tanques, se ocupará el personal que sea necesario para desterrar los mismos tanques.

CUARTO.- Las Compañías antes citadas se comprometen a que los trabajos se reanudarán en su totalidad y en la misma forma que lo estaban al paralizarse, dentro del término comprendido de esta fecha al quince del presente mes.

QUINTO.- Para determinar el personal que debe entrar a trabajar, de acuerdo con los especificado en la cláusula segunda, se tomará como base a los obreros que en igualdad de circunstancias tengan mayor antigüedad en el trabajo, lo que se determinara con la intervención de los inspectores de las Minas y Trabajo, un representante de las Compañías y uno de cada una de las agrupaciones de trabajadores.

SEXTO.- Las Compañías ya citadas convienen en que el día diecinueve del actual se reunirán en la ciudad de Guadalajara con los representantes de los trabajadores, del C. Gobernador del Estado y de los de la Secretaria de Industria Comercio y trabajo, a fin de discutir las peticiones hechas por los trabajadores y resolver de forma definitiva cual es la agrupación que debe celebrar el contrato de trabajo que ponga término a ese conflicto.

SÉPTIMO.-A reserva de que los representantes de las agrupaciones de los trabajadores den su conformidad a las resoluciones que anteceden, firman de conformidad los que en esta acta intervienen, haciéndolo a su vez el C. Gobernador del Estado y el Jefe del

Departamento del Trabajo de la Secretaria de Industria, Comercio y trabajo, como representante de ella, para su exacto cumplimiento.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

FIRMA EL GOBERNADOR DEL ESTADO

MARGARITO RAMÍREZ

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

TRABAJO

FIRMA DEL GERENTE DE LAS

CIAS. MINERAS

ANEXO 8

CONFEDERACION OBRERA DE JALISCO
IV CONVENCION

FRESIDENTES:
GREGORIO A. CONTRERAS
MANUEL MIRANDA

SECRETARIOS:
RAFAEL T. VILLANUEVA
MANUEL HERNANDEZ LEAL
OLEGARIO AGUIRRE
CARLOS SANCHEZ DE LARA

137
OFICIO 22. EXP. F/M///J
ASUNTO Suplicamos sea
arbitro

Consejo Social.
Calle Núm. 189.
Guadalajara, Jal.



C, Presidente de la Republica,
Palacio Nacional.
Mexico D. F.

La IV Convención de la Confederación Obrera de Jalisco en representación de quince mil trabajadores adheridos a ella, pide a Ud. encarecidamente no termine su periodo presidencial sin resolver el problema de las trescientas familias de antiguos trabajadores de la "Amparo Mining Company" que se encuentran sufriendo la más espantosa miseria, debido al reajuste ilegal y cruel llevado a cabo por la Cia. dicha, con la connivencia de Autoridades secundarias que olvidando toda la sangre que ha sido derramada en nuestro País para defender los intereses de la clase humilde, se han puesto enteramente de parte de la empresa extranjera en su innoble tarea de destruir la organización sindical constituida a costa de tantos sacrificios y cuyo delito ha consistido únicamente en exigir el cumplimiento de la Ley. Los mineros de Jalisco organizados dentro de la Federación Minera han expuesto frecuentemente sus vidas en defensa del Gobierno que Ud. representa, contra los intentos de los fanáticos que luchan contra las conquistas que Ud. ha realizado en su atinado periodo gubernamental.- Nosotros no pedimos a Ud. que proceda en este asunto de parte nuestra sin antes haber descubierto toda la verdad y por lo mismo le pedimos acepte ser arbitro en este conflicto, como lo aceptó hacer en los casos, de Panaderos del D. F. y Textiles de Río Blanco, pues estamos seguros que al conocer el fondo de la lucha minera de Jal. no dejará la Presidencia de la Republica, sin que éste asunto quede definitiva y justamente liquidado.- Consideramos que el nombramiento de Comisiones por parte de la Cia. por parte de los Sindicatos Blancos, por parte de la Secretaría de Industria y por parte de la Federación Minera serviría a Ud. para normar atinadamente su criterio.

En espera de que una vez más acepte el papel de juez en asuntos obreros, quedamos de Ud. Atentamente, por la causa del trabajadores organizado.

"QUIEN ROMPE LA UNIDAD SINDICAL ES UN TRAIOR A SU CLASE"

Guadalajar, Jal. Septiembre 9 de 1928.

Presidente.

Presidente.

G. A. Contreras

Manuel Miranda

Secretario.

Secretario.

Secretario.

Rafael T. Villanueva

Manuel Hernandez Leal

Olegario Aguirre

ANEXO 9

EL PROLETARIO

BOLETÍN QUINCENAL

Organo de la Confederación Obrera de Jalisco

TOMO 1. GUADALAJARA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1928 NUMERO 1

LA SITUACIÓN DE LOS MINEROS

MAZATA.- Los trabajadores traicionados por los latos empleados de la Compañía, se encuentran divididos. La comunidad de intereses de la clase explotada contra la Compañía explotadora ha sido desconocida por un grupo, aunque no numeroso, que sirve de instrumento a políticos profesionales vendidos a la Compañía. El teniente del destacamento federal funge también como rayador de la Compañía. Todas las cláusulas de las leyes de trabajo favorables a la clase trabajadora son constantemente violados por la Compañía, la cual se niega a firmar contrato colectivo con el Sindicato revolucionario que controla una enorme mayoría de trabajadores.

AMPARO Y PIEDRA BOLA.- Hace varios meses que los compañeros de esos minerales fueron condenados a la miseria por la Compañía. Una huelga legal y justa que pide sólo que la Constitución y las Leyes de la República estatuyen, ha encontrado la intransigencia y brutalidad de la Compañía como contestación. La división de los trabajadores, el ataque de

los cristeros contra los obreros rojos, los atropellos de las guardias blancas a las autoridades civiles, son procedimientos empleados frecuentemente por la Compañía. A pesar de esta situación terrible los compañeros mineros en huelga se mantienen firmes combatiendo a la compañía imperialista yanqui a los reaccionarios enemigos del gobierno mexicano. En días pasados fue capturado el gerente de la “Piedra Bola” y puesto en libertad, sin que los cristeros le hubiesen ocasionado ningún mal. Se trataba sólo de un arreglo de cuentas entre asociados. Nótese la diferencia de relaciones entre los obreros rojos y cristeros. Cuando un rojo es sorprendido en los caminos lo asesinan inmediatamente, cuando penetran los cristeros a los minerales no causan prejuicios a las propiedades de la Compañía, sino a tiendas y cooperativas de los trabajadores: cuando salen a perseguir a los cristeros la “guardias blancas federalizadas” no encuentran rebeldes, apenas son acompañados por las defensas sociales de los trabajadores en combate tiene lugar a las pocas horas de la marcha; los caminos de las compañías trafican diariamente cargadas de “polvillo” sin escolta de ninguna clase, y jamás son asaltados; en cambio los obreros rojos y campesinos organizados sufren ataques constantes en esos mismos lugares. La Federación de Sindicatos Mineros de Jalisco tiene una larga lista y dolorosa de sus miembros prominentes asesinados por los cristeros o guardias blancas de la Compañía. Los obreros mexicanos no pueden olvidar a los camaradas José Díaz, Vicente Figueroa, Pedro Ruíz.....Es necesario que los trabajadores concientes no limiten su ayuda al envío de auxilios a los compañeros huelguistas, sino que se dirijan a los departamentos Gubernamentales urgiendo la solución al conflicto y se haga justicia a nuestros camaradas.

ANEXO 10

FEDERACIÓN DE SINDICATOS MINEROS DE JALISCO

C. Dr. J.M. Casaurano.

Srio. de Industria Comercio y Trabajo.

México, D.F.

S A L U D:

Nos extraña de gran manera que esa Secretaría de su digno cargo no conozca las dificultades que los Sindicatos Mineros de “ El Amparo” y “ Piedra Bola” tienen con la Amparo Mining Co. Y Anexas, pues después de las maniobras que han usado la Compañía antes mencionada para obstruir la marcha de los sindicatos también antes mencionada sólo queremos hacer recordar a esa Secretora, que habiendo la Amparo Mining Co. Y Anexas efectuado en el mineral de la “ Piedra Bola” en los últimos días del mes de febrero de este año efectuado un reajuste el cuál era para todos conceptos indebido y fuera de los procedimientos legales y después de las gestiones ante esa propia Secretaría así como ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tanto por parte del Sindicato de Mineros de la “Piedra Bola” como por nuestro Comité Central de la ciudad de Guadalajara para remediar el caso del dicho “ reajuste”, la H Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con fecha 3 de marzo de esta mismo año pronunció un LAUDO netamente arbitrario en el cuál se autoriza a la Amparo Mining Co. y Anexas, para que llevarán a cabo un “reajuste” PERO EN EL

SENTIDO DE QUE DEBIERA REAJUSTAR A LOS QUE FUERAN MAS NUEVOS EN EL TRABAJO; cosa que no cumplió la antes mencionada Compañía, contraviniendo lo previsto en el mismo LAUDO, pues existiendo en ese mineral como en alguno otros de los que esa misma Compañía regentea una “Alianza Blanca” Institución oficial de esa empresa, y como la mayoría del elemento reaccionario que la integra salía afectado por el antes mencionado LAUDO, la Compañía viendo que los trabajadores que les asistían toda justicia era una mayoría, se concretó efectuar el “reajuste” con ellos prostergando sus más sagrados derechos como trabajadores antiguos de ella. En esta condiciones los trabajadores del Sindicato de Piedra Bola se lanzaron a un movimiento justo, pero la Amparo Mining Co. también fuera de sus preceptos que previene la reglamentación del trabajo de este estado y de la Constitución General de la república, los remplazó con los de la llamada “Alianza Minera”(ya dijimos institución oficial de la Cía) y demás elementos fanáticos que llevaron de las haciendas y ranchos donde tienen sentados sus reales los “Cristeros-Reyes”. Entonces, ¿ cómo se puede decir que no existe conflictos entre la Amparo Mining Co. y Anexas, con los sindicatos de los minerales que ella regentea?...Aún más, en el Mineral de “ El Amparo” fueron arrempujándose por la misma Compañía los trabajadores a un Movimiento, y hasta la fecha tanto esa Secretaría como la Junta Federal de C.y A. No han hecho nada sobre el particular y los trabajadores junto con sus familias se están muriendo de hambre en la más espantosa miseria.....Todavía aún más, en el mineral de la “Mazata” quizá después de girar tantas protestas, mando esa Secretaría de Industria que hoy está a sus digno cargo, una Comisión Técnica para que viera las condiciones de la Mina, y levantara (levantara) todas las quejas de los trabajadores para su resolución por el Departamento correspondiente de esa Sria. Y hasta la fecha también ni siquiera se ha hecho

lo más mínimo sobre el asunto.

Así pues esperamos que con los datos anteriores podrá esa secretaría comprender la razón que nos asiste y desde luego hacer lo que dentro de la equidad y justicia merecemos.

Sin otro particular por el momento y esperando se atenderá una vez más la presente, quedamos por la causa de los trabajadores.

ATENTAMENTE

¡TRABAJADORES LA UNIFICACIÓN NOS DARÁ LA VISTORIA!

Cinco Minas, Jal., Octubre 11 de 1928

Por el Comité Ejecutivo.

FIRMA EL SECRETARIO GENERAL

A. RODRÍGUEZ

ANEXO 11

Se sugiere el nombramiento de un Repte. Para formar la comisión que estudia el estado que guardan la Amparo Mining Co. Y la Piedra Bola S.A., de Jalisco para evitar la suspensión de trabajos.

Al C. Srío. de Hacienda y Crédito Público

Presente

Las negociaciones mineras que operan en el Estado de Jalisco, La Amparo Mining Company, y la Piedra Bola S.A., han solicitado de esta Secretaria la autorización correspondiente para sus trabajos el el 31 de diciembre del corriente año, dando como explicación, que las condiciones en las que están operando son enteramente desventajosas para esas Compañías, lo que les reportan considerables pérdidas que están enteramente dispuestas a demostrar con las contabilidades respectivas, así como con el monto de las reservas minerales tienen en cada una de las minas.

Esta situación la conoce perfectamente bien la Secretaría, por los estudios que han hecho sus departamentos de Minas y de Trabajo.

Con la suspensión de los trabajos de esas negociaciones significaría un grave trastorno para esa región, que añadida al ya existente por las partidas rebeldes que allí operan, pondría en una situación desesperada a ese Estado, esta Secretaría ha creído conveniente tratar este asunto en la misma forma en que se trató el paro de la Guanajuato

Reducción Company, en el año de 1925, en el que se nombró a una comisión que investigara sinuciosamente y cuidadosamente el Estado de la Empresa y llegara a encontrar la forma de facilitarle la continuación de sus trabajos.

En esta comisión estuvo un representante de esa Secretaría a su muy digno cargo.

Tomando en consideración lo que e expuesto, me hago el honor de suplicarle se sirva, sino tiene inconveniente para ello, designar a un representante que en unión de los de esta Secretaría, de uno del Gobierno del Estado de Jalisco, de uno de la empresa, y de los obreros, forme una comisión, que como en el caso mencionado de la Guanajuato Reducción Company, estudie el estado que guardan actualmente las Negociaciones de La Amparo Mining Company, y la Piedra Bola, S.A. para que se llegue a conclusiones parecidas a las de la compañía citada de Guanajuato, para ver si es posible conseguir que no se interrumpan sus trabajos como lo tienen solicitado, el 31 de diciembre próximo.

En caso de aceptar esta sugestión, mucho le he de agradecer se sirva girar sus respetables órdenes, nombrando al representante de esa Secretaría, para que a la mayor brevedad posible salga al desempeño de su comisión, en unión de los otros representantes.

Me es grato reiterarle mi muy atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

México, D.F., 8 de noviembre de 1928

FIRMA EL SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

ANEXO 12

CONFEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA DE MÉXICO CONTRA LA OPRESIÓN CAPITALISTA: EL FRENTE UNICO OBRERO CAMPESINO

2 de mayo de 1929

Al C. Lic. Emilio Portes Gil
Presidente de la República.
Palacio Nacional.
Ciudad.

Tenemos informes que la Empresa Minera Amparo Mining Company, por conducto de los trabajadores “blancos” o esquiroles a su servicio están haciendo una activa labor contra los sindicalizados(sic), labor tendente a que al reanudarse los trabajos de las minas actualmente paradas no entren a trabajar estos últimos.

Las empresas mineras, entre otras maniobras, han estado sorprendiendo a varios de nuestro compañeros haciendo que firmen memorial que como no permitieron ver lo que decía se puede asegurar que es una maniobra; los compañeros mencionados por nuestro conducto hacen saber los anterior y que desconocen cualquier cosa que tienda a renunciar a sus derechos.

Lo que nos permite poner en su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Reiterada nuestra atenta y distinguida consideración.

CONTRA LA OPRESIÓN CAPITALISTA
EL FRENTE UNICO OBRERO-CAMPESINO

Por el Comité Ejecutivo.
Firma V.S. Campa
Secretario-General Interino

ANEXO 13

CONFEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA DE MÉXICO CONTRA LA OPRESIÓN CAPITALISTA: EL FRENTE ÚNICO OBRERO CAMPESINO

CSUM

8 DE JULIO DE 1929

Al C. Ramón P. De Negri.
Ministro de Industria
Comercio y Trabajo.

De acuerdo con la entrevista tenida con usted por delegación de esta Confederación, nos permitimos exponer y solicitar de usted los siguiente:-

El conflicto de los mineros de jalisco aún sin solución.- Con motivo de la rebelión escobarista se nos dijo que terminantemente no se podía tratar ese asunto hasta que se pacificara el País; existiendo esto último esperamos que se atenderá una cosa tan lógica y elemental como lo son el respeto a los derechos de los compañeros y organizaciones mineras de Jalisco.

No obstante lo asentada falsamente por autoridades locales las compañías mineras continúan su labor de indebida coacción y falta de respeto a los derechos de los compañeros.- En el mineral de Cinco Minas la compañía prácticamente no reconoce al Sindicato y no acepta que regresen a sus trabajos los compañeros mineros que se vieron obligados a salir por los cristeros que en contubernio con las mismas compañías no desaprovechaban oportunidad para asesinarlos; muchos compañeros también salieron por la rebelión militar reconcentrados como cuerpos en armas a favor del gobierno a ninguno de estos compañeros los acepta la compañía no obstante la comprobación de que cuando

estuvieron fuera del mineral fue por andar ayudando al gobierno con las manos en las armas; como prueba irrefutable de esto último obra un telegrama del C. Presidente de la República que nos giro con fecha 17 de junio p.p.m.o. que nos transcribe un general Antonio Beltrán de Magdalena Jalisco que en su parte final dice: "Lo que sí, Citada compañía negó trabajo a todos obreros empuñaron armas favor gobierno en reciente rebelión".- Mayor comprobación de los arbitrario de las compañías y de lo injustificado de la falta de atención a este conflicto, no puede existir.-

En Las Jiménez, El Amparo, Piedra Bola, La Mazata, Las Jiménez(sic) etc. Igualmente de una manera injustificada no se da trabajo a los compañeros del Sindicato no obstante que se esta ocupando jente(sic) que no ha prestado sus servicios a las compañías estando sin trajo gran cantidad de compañeros que le han prestado sus servicios a las empresas durante años y que no han cometido más falta que estar organizados.- En El Amparo amenazaron con quitar por la fuerza las viviendas de la empresa que ocupaban los compañeros sin tomar en cuenta que han prestado sus servicios y que indebidamente no se les regresaran sus trabajos.-

Por todo lo antes expuesto, concretamente pedimos a usted:-

Que nombre un delegado ampliamente autorizado para que en su representación se traslade junto con un delegado de está Confederación a los minerales Jalisco a fin de que tras de las investigaciones respectivas obligue a las compañías la reinstalación en sus trabajos de los compañeros que indebidamente están sin él, estando en cambio personal libre que no tiene ningunos derechos de antigüedad.-

Suplicándole muy atentamente dar la mayor atención al conflicto mencionado, dado el tiempo transcurrido que ha estado sin atendersele, reitero a usted atenta consideración

CONTRA LA ORESIÓN CAPITALISTA: EL FRENTE UNICO OBRERO CAMPESINO

Por el Comité Ejecutivo

Firma V.S. Campa
Sec-General interino

NOTAS

-
- ¹ Córdova Arnaldo, 1995, pag.23 y 24
 - ² Barry Carr, 1981, pag. 122
 - ³ Marjorie Ruth Clark, 1983, pag.84
 - ⁴ Meyer Jean, 1991, Tomo II, pag.134
 - ⁵ Tamayo, 1988, pag.37
 - ⁶ El Sol, 18 de enero de 1927, tomado de Tamayo 1988
 - ⁷ Tamayo, 1988, pag.37
 - ⁸ Marjorie Ruth Clark, 1983, pag.98
 - ⁹ México-Presidencia, 1976, pag. LIII
 - ¹⁰ Sariago, 1988, pag. 68
 - ¹¹ México- Presidencia, 1976, pag LV
 - ¹² México-Presidencia, 1976, pag LVIII y VIX
 - ¹³ Cárdenas García Nicolás, 1993, pag. 33
 - ¹⁴ Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, 1928, pag. 310
 - ¹⁵ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1
 - ¹⁶ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1, fojas 126 y 127
 - ¹⁷ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1, foja 143
 - ¹⁸ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1, foja 75
 - ¹⁹ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 2
 - ²⁰ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1, foja 254
 - ²¹ Barry Carr, 1981, pag. 172
 - ²² A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 2, foja 19
 - ²³ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1, foja 204
 - ²⁴ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 3, foja 113
 - ²⁵ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1453, expediente 5, foja 65
 - ²⁶ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1, foja 227
 - ²⁷ El Machete, 17 de marzo de 1928, tomado de Rafael Loyola en *Conflictos Laborales en México 1928-1929*, pag 41.
 - ²⁸ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1155, expediente 1 foja 363
 - ²⁹ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1453, expediente 5, foja 137
 - ³⁰ Secretaria-Presidencia, 1976, pag. 32y 33
 - ³¹ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1453, expediente 6, foja 109
 - ³² A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1453, expediente 6, foja 11
 - ³³ A.G.N. Departamento del Trabajo, volumen 1453

FUENTES

A.G.N. Archivo General de la Nación

Memoria CROM, 1928-1929

BIBLIOGRAFÍA

Barry Carr

1981

El movimiento obrero y la política en México, 1920-1929, México, ERA.

1996

La izquierda mexicana a través del siglo XX, México, ERA.

Besserer, Federico, et.al.

1983

El sindicalismo minero en México: 1900-1952, México, ERA.

Cárdenas García Nicolás

1993

Una experiencia obrera radical: los mineros de Jalisco 1920-1930, México, UAM-XOCHIMILCO.

Bizberg, Ilán

1990

Estado y sindicalismo en México, México,
COLMEX

Córdova, Arnaldo

1980

*La clase obrera en la historia de México:
en la época de crisis(1928-1934)*, México,
ERA.

1995

*La Revolución en crisis: la aventura del
maximato*, México, Editorial Cal y Arena.

Estudios económicos de Ferrocarriles

Nacionales

1932

México Económico 1928-1930, México,
Editorial Cultura

Guadarrama, Rocío

1981

*Los sindicatos y la política en México: la
CROM 1918-1928*, México, ERA

Loyola, Rafael

1982

Conflictos laborales en México, 1928-1929, México, IIS-UNAM

MacGregor Javier y Carlos R. Sánchez

1998

“...por una solución revolucionaria de la crisis.- La Confederación Sindical Unitaria de México, 1929-1934” en Revista Iztapalapa, Num.43, México, UAM-I

Marjorie Ruth, Clark

1983

La organización obrera en México (1934), México, ERA.

Meyer, Jean

1991

La Cristiada (Tomo II), México, Siglo XXI.

Meyer, Lorenzo

1977

“El primer tramo en el camino 1920-1940”
en *Historia General de México*, México,
COLMEX

México-Presidencia

1976

*México a través de los informes
presidenciales: la política laboral*, (Tomo
14), México, Secretaria de Presidencia.

Muriá, José María

1988

Breve historia de Jalisco, México,
Colección la Feria SEP-UNIVERSIDAD
de Guadalajara.

Negrete, José Vicente

1937

Geografía del Estado de Jalisco, México,
Editorial Patria.

Reyna, José Luis

1976

“Introducción a la organización obrera en México: 1912-1966” en *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, COLMEX

Rivera Castro, José

1987

La clase obrera en la historia de México: la Presidencia de Plutarco Elías Calles(1924-1928), México, Siglo XXI

Sariago, Juan Luis, Luis Reygadas, Et.al

1988

El Estado y la minería mexicana. Política Trabajo y Sociedad durante el siglo XX, México, F.C.E.

Secretaría de Industria Comercio y Trabajo

1928

La industria el comercio y el trabajo: durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, México, Editado por la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo.

Tamayo, Jaime

1984

“ Siqueiros y los orígenes del movimiento rojo en Jalisco. El movimiento minero”, en *Estudios Sociales*, Año 1, Num. 1

1986

“La Confederación Obrera de Jalisco”, en *Cuadernos Políticos*, Num. 43

1987

La clase obrera en la historia de México: el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924), México, Siglo XXI.

Trejo Delebre, Raúl

1984

“Historia del movimiento obrero en México 1860-1982” en *Historia del movimiento obrero en América Latina*, México, Siglo XXI.

Tobler Hans

1994

*La Revolución Mexicana. Transformación
social y cambio político 1906-1940,*
México, ALIANZA

Unzueta, Gerardo

1977

Comunistas y sindicatos, México,
Ediciones Cultura Popular.